PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	42143112
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA LORENA GUTIERREZ ECHEVERRY
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	MZ 4 CS 25 VILLA DE LEIVA 2	TÉLEFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	46261111404		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2025
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994658082

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 368.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600	$ 0	$ 368.600
SUBTOTALES										$ 368.600	$ 0	$ 368.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 288.000
SUBTOTALES													$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 288.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 56.200	$ 56.200	$ 0	$ 0	$ 56.200
SUBTOTALES									$ 56.200	$ 0	$ 0	$ 56.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 El Braullo Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 1400

Proveedor	CLAUDIA LORENA GUTIERREZ ECHEVERRY			**Fecha de compra**	**Fecha de Vencimiento**
Nit	42.143.112-3	**Teléfono**	(606) 3113563243 - Ext. 000	2025-12-01	2025-12-01
Dirección	CONJUNTO PORTAL DE LOS CORALES CASA 12	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar sus servicios Profesional en el área del Conocimiento economía, administración, contaduría y afines del núcleo Básico del Conocimiento en Administración periodo del 27 al 26 de octubre en el programa de cooperación religiosa	1.00	812,500.00	812,500.00

Valor en Letras:
Ochocientos doce mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-01 por $ 812,500.00

Total Bruto	812,500.00
Total a Pagar	812,500.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764101097224 aprobado en 20251104 prefijo ASCF desde el número 1352 al 1000000 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 6a4747a3fad4385b81416d0510a71697a76b79a9eebd6f9aa5265c5bebc5be5b9acbd7b22c80b4d74041ab26135977c2

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1491

Pagado a	CLAUDIA LORENA GUTIERREZ ECHEVERRY				
NIT	42.143.112-3	**Teléfono**	(606) 3113563243 - Ext. 000	**Fecha pago**	**Forma de pago**
Dirección	CONJUNTO PORTAL DE LOS CORALES CASA 12	**Ciudad**	Pereira - Colombia	2025-12-02	Transferencia

El valor de **Ochocientos doce mil quinientos pesos m/cte** 812,500.00

Concepto				**Valor**
Abono	DS-1446	Cuota 1	02/12/2025	812,500.00
			Total COP	812,500.00

Observaciones:

DOCUMENTOS CONTRATISTA

Un (1) Bachiller académico, con vinculación temporal con experiencia laboral como mínimo de seis (6) meses en actividades operativas y de asistencia logística, **para dar acompañamiento en la realización de los talleres durante el desarrollo del proyecto**.

CONTRATISTA. FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA

C.C. 19.160.018

CEL. 321 730 8836

DIRECCIÓN. CALLE 70 23B 17 SAN FERNANDO CUBA

CORREO. JAPEVE2000@GMAIL.COM

INICIO 21/11/2025



ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

LISTADO DE DOCUMENTOS PARA CONTRATAR

VIGENCIA 2025

DOCUMENTO	SI APLICA	NO APLICA
CONTRATO	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	X	
HOJA DE VIDA ACTUALIZADA	X	
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	X	
CETIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL	X	
RUT ACTUALIZADO	X	
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	X	
TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)		X
CERTIFICADO EXAMEN MEDICO LABORAL		X
ANTECENDENTE DE LA PROCURADURIA	X	
ANTECENDENTE DE LA CONTRALORIA	X	
ANTECEDENTES DE LA POLICIA	X	
MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
CARNÉ DE VACUNACIÓN (ENFERMERÍA)		X
CARNÉ MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (SI APLICA)		X
CERTIFICADOS DE AUTO RECONOCIMIENTO		X

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 19160018-2025

LINA VICTORIA IBÁNEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.25163494 de Pereira (Risaralda), actuando en representación legal de la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 19.160.018, domiciliado en Pereira, Risaralda; y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y DE ASISTENCIA LOGISTICA PARA DAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA IGLESIA CRISTIANA NUEVA NACIÓN A LA ALCALDÍA DE PEREIRA EN SU PROGRAMA COOPERACIÓN RELIGIOSA. CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL OBJETO: se estipulan los siguientes alcances: 1**. Apoyar el plan general de trabajo establecido mediante el cronograma del proyecto en los talleres a realizar. **2.** Brindar apoyo en la ejecución de las actividades designadas en los talleres del proyecto. **3.** Apoyar en el registro de actividades e información de los beneficiarios del proyecto. **4**. Realización y entrega de un informe de obligaciones del contratista en medio digital, con cada uno de los soportes de seguimiento y las certificaciones del pago de las obligaciones de seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance. 2.Se realizarán los pagos oportunos de los aportes de seguridad social, conforme al decreto 1273 de 2018 de 23 de julio, establece en su "Articulo 3.2.7.2 Retención de aportes. Los contratantes públicos, privados o mixtos que sean personas jurídicas, los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica deberán efectuar la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, en los plazos establecidos en el artículo 3.2.2. 1 del presente decreto, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT del contratante. Parágrafo 1. La suma a retener será la que resulte de aplicar al Ingreso Base de Cotización (IBC) definido en el artículo 3.2.7.1 del presente decreto y los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan. Parágrafo 2. En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensual del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente". 3. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será el mes de noviembre y diciembre sin exceder el 31 diciembre del 2025. **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO**: El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($750.000),** la Asociación Ciudad Futuro pagará a el CONTRATISTA de la siguiente manera: dos (2) actas mensuales por el valor **TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($375.000),** por la función de acompañar los talleres que se realicen en el mes de noviembre y en el mes de diciembre; previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA. RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera

relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta- **CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISION: El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 21 días del mes de noviembre del año 2025, en el Municipio de Pereira (Risaralda).

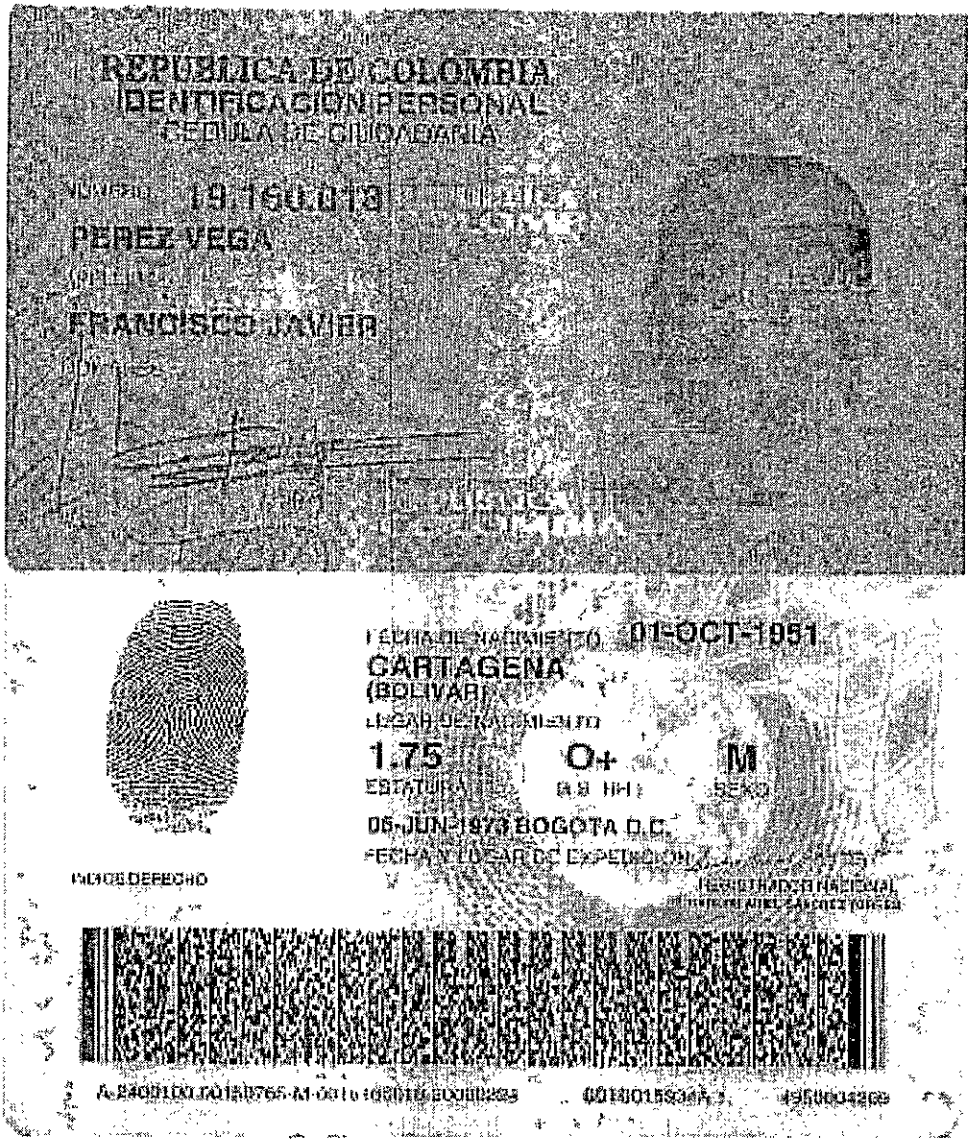




LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 25.163.494
Representante legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4
CONTRATANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA
C.C. 19.160.018
Bachiller
CONTRATISTA

Proyectó. Andrés Molina - Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.160.013

PEREZ VEGA

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1951

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-JUN-1973 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES



FRANCISCO JAVIER PÉREZ VEGA

Teléfono: 3217308836

e-mail: japeve2000@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Teólogo graduado en el Seminario Bíblico unido de Capacitación Bíblica.

Como Profesional tengo experiencia en atención a problemas emocionales y de salud mental de familias, mujeres, jóvenes adolescentes, labor que he desempeñado durante varios años en la Entidad Religiosa Iglesia Cristiana Nueva Nación y la fundación Social y cultural Nueva Nación.

Me caracterizo por ser una persona con unos principios de responsabilidad, disciplina y comprometida en lo que me propongo, de buenas relaciones interpersonales

En la resolución de conflictos, ayudo a afrontar las diferencias de manera serena, buscando soluciones que beneficien las partes con diferencias.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Bachiller: Graduado en el Instituto para el fomento de la educación superior

Teología: Seminario Unido de Capacitación Bíblica. Graduado

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Diplomado en Psicología Cristiana: Seminario Reina Valera, 2007

Diplomado en construcción Social de niñez y adolescencia, Universidad abierta y a Distancia (UNAD), 2020

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: Iglesia Cristiana Nueva nación

Cargo desempeñado: Ministerio pastoral, maestro, consejería, ministerio matrimonial.

REFERENCIAS LABORALES:

Referencias Laborales: Susy Yamile Pérez Martínez

Cargo: secretaria **IGLESIA CRISTIANA NUEVA NACIÓN** Pereira Teléfono:

3108227508

REFERENCIAS PERSONALES:

Nombre: Andrés Campuzano Cadavid

Profesión: Arquitecto

Celular: 3207302448



FRANCISCO JAVIER PÉREZ VEGA

C.C. 19160018 de Bogotá

Pereira Risaralda

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

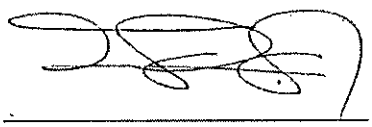
Que nuestro(a) cliente **FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 19.160.018** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CTA AHO PENSIONAL COLPENSIONES No. 644000032** aperturada el **27 de febrero de 2023**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **27** días del mes de **noviembre** del año **2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0644000032**
Cuenta de 16 dígitos: **0644000200000032**
Cuenta de 20 dígitos: **00130644000200000032**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Yo, **SUSY YAMILE PÉREZ MARTÍNEZ,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 52375318, expedida en Bogotá, en mi calidad de secretaria de la **IGLESIA CRISTIANA NUEVA NACIÓN**, entidad religiosa identificada con NIT 900.944.389-5 y con personería jurídica No. 1268 del 23 de septiembre de 2015, hago

Constar

Que el señor **FRANCISCO JAVIER PÉREZ VEGA,** con C.C. No. 19160018 de Bogotá, es el Representante Legal de la iglesia y ha desarrollado en nuestra institución la labor de ministro pastoral y acompañamiento en asistencia y consejería emocional y salud mental en ayuda Psicológica a parejas, mujeres, adolescentes y jóvenes, dentro del programa denominado "Centro de restauración familiar" desde el año 2015 hasta la fecha.

Dentro de sus labores, está dirigir y coordinar toda la parte logística de los eventos y programas realizados por nuestra Comunidad, como: Encuentro de parejas, jóvenes, niños, Seminarios de preparación y actualización para el liderazgo, Retiros espirituales, vigilia de oración, ayunos, campañas evangelísticas, encuentros de hombres y mujeres y todas las demás actividades que nuestra comunidad desarrolla para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Se firma en la ciudad de Pereira, a los 20 días del mes de noviembre de 2025.

Firma:

SUSY YAMILE PÉREZ MARTÍNEZ.
C.C. No. 52375318 de Bogotá. Secretaria.
IGLESIA CRISTIANA NUEVA NACIÓN.

IGLESIA CRISTIANA NUEVA NACIÓN

Personería Jurídica No. 1268 de 23 Sep. de 2015

NIT 900944389-5

Yo, **SUSY YAMILE PÉREZ MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 52375318, expedida en Bogotá, en mi calidad de secretaria de la **IGLESIA CRISTIANA NUEVA NACIÓN**, entidad religiosa identificada con NIT 900.944.389-5 y con personería jurídica No. 1268 del 23 de septiembre de 2015, hago

Constar

Que el señor FRANCISCO JAVIER PÉREZ VEGA, con C.C. No. 19160018 de Bogotá, es el Representante Legal de la iglesia y ha desarrollado en nuestra institución la labor de ministro pastoral y acompañamiento en asistencia y consejería emocional y salud mental en ayuda Psicológica a parejas, mujeres, adolescentes y jóvenes, dentro del programa denominado "Centro de restauración familiar" desde el año 2015 hasta la fecha.

Se firma en la ciudad de Pereira, a los 20 días del mes de noviembre de 2025.

Firma:

SUSY YAMILE PÉREZ MARTÍNEZ.
C.C. No. 52375318 de Bogotá.
Secretaria.
IGLESIA CRISTIANA NUEVA NACIÓN.

Manzana 6 casa 17 San Fernando Cuba
Iglecrisnuevanación@gmail.com
japeve2000@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14388387510

(415)7707212489984(8020) 000001438838751 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 1 6 0 0 1 8	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento		26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía	1 3	1 9 1 6 0 0 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	VEGA	FRANCISCO	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda	6 6	Pereira	0 0 1

41. Dirección principal: CL 29 6 27

42. Correo electrónico: japeve2000@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 5 2 1 9 8	3 2 1 7 3 0 8 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 0 0 7 2 8						2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PEREZ VEGA FRANCISCO JAVIER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-11-2025 04:33:34PM

ICFES
LA EDUCACION SUPERIOR

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 484

DEL 29 DE MARZO DE 1996

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2225 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS O ACADEMICO EN UN SOLO EXAMEN, DURANTE LOS DIAS

4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 1995

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen.

NOMBRE			
PEREZ VEGA FRANCISCO JAVIER			
IDENTIFICACION	19160018	REGISTRO SNP	VG295 0076398

ARTICULO 2o. Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES, expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Fdo.) LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE
Director ICFES

(Fdo.) YIYIN CHARRIS CASTAÑEDA (E)
Subdirector Servicio Nacional de Pruebas

(Fdo.) GERMAN SILVA GARCIA
Secretario General

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES.

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

0143511

05-96

115522

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional.
y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Francisco Javier Pérez Vega

Identificado con C.C. 19.160.018 y número de Registro SNP VG205007639 8 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 4 de Nov. de 1995, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 de 1993.

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 29 de Marzo de 1996.

DIRECTOR ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284715096

PIB
17:07:49

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19160018:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 15:17:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19160018
Código de Verificación	19160018251120151737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:06:38 PM horas del 20/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19160018**
Apellidos y Nombres: **PEREZ VEGA FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2025 03:01:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19160018** y Nombre: **FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126920914** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Medellín, 20 de november de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA identificado(a) con cédula de ciudadanía 19160018 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 21/11/2025 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO N900415283

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1823001 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL RISARALDA

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1823001 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1823001 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1823001

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 20/11/2025 9:12 PM

Dirección IP: 103.219.169.180, 192.230.104.10, 172.16.42.57

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para todos

RESOLUCION No. 3513 DE 2012

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez al señor **FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.160.018, afiliación No. 919160018 010902556 de la Seccional Risaralda, así:

A PARTIR DE	**VALOR PENSIÓN**
10 OCTUBRE/11	$1.294.108
01 ENERO/12	$1.342.378

Parágrafo: Que el valor de la mesada pensional y el retroactivo $14:184.846, será girado con la nómina del mes de agosto de 2012, pagadera a partir del mes de septiembre del mismo año, a través del BANCO BBVA DE LA CIUDAD DE PEREIRA (Cra. 7 No. 18-70), a la cuenta No. 19160018.

ARTICULO SEGUNDO: Los descuentos de salud se realizarán a partir del ingreso a nómina, de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 100 de 1993. Inciso modificado por el Artículo 10 de la Ley 1122/07.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Dada en PEREIRA, a los 04 dias del mes de julio de 2012

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA GREGORIA VASQUEZ CORREA
JEFE DEPTO DE PENSIONES CDP RISARALDA

En caso de que esta Resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante Edicto fijado el y desfijado el . Esta notificación por Edicto, surte todos los efectos legales.

Proyectó: Julian Gaviria.
Revisó: FCardona.

OPPO Reno11 F 5G
1 de diciembre de 2025, 7:41 p. m.

Scanned with CamScanner

OF-1

SEGURO SOCIAL

Prosperi
paga[illegible]

RESOLUCION No. 3513 DE 2012

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL RISARALDA

En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que el señor **FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.160.018, afiliación No. 919160018 010902556 de la Seccional Risaralda, presento solicitud de nuevo estudio de la pensión por vejez el día 12 de octubre de 2011, por considera cumplido todos los requisitos exigidos para disfrutar de la pensión.

Que a efecto de resolver la solicitud presentada se procede a estudiar los documentos obrantes en el expediente y las normas aplicables encontrando:

Que según lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 500 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que según el Acto Legislativo 01 de 2005, Parágrafo Transitorio 4 *"El Régimen de Transición establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas que se desarrollen dicho Régimen, no podrá extenderse más allá de 31 de julio de 2010; excepto para los afiliados que estando en dicho Régimen, además tengan cotizadas al menos 750 semanas o su equivalente en tiempo de servicios a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo (22/07/2005), a los cuales se les conservará dicho Régimen hasta el años 2014".* Analizada la historia laboral del afiliado, se puedo comprobar que cumple con la referida norma.

Que según el certificado de semanas y categorías, el asegurado ha cotizado hasta el 02 de junio de 2010 un total de 1335 semanas en toda la vida laboral, correspondiéndole un porcentaje de liquidación del 90% y el IBL más favorable de $1.437.898.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada.

Que respecto a la fecha de causación de la prestación resulta oportuno poner de presente lo dispuesto por los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758/1990, en aplicación por remisión expresa que hace el artículo 31 de la Ley 100/1993, según los cuales la pensión de vejez se comenzará a pagar, previo el cumplimiento de los requisitos para acceder a ella, a partir del día siguiente a la fecha en que se acredite el retiro del sistema de pensiones o la desafiliación al Régimen de Seguridad Social.

Que por lo anteriormente expuesto, es procedente el reconocimiento de la prestación de vejez a partir del cumplimiento de la edad, es decir, a partir del 10 de octubre de 2011, en cuantía mensual de $1.294.108.

Scanned with CamScanner

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

FRANCISCO JAVIER PÉREZ VEGA

APOYO LOGÍSTICO

PERIODO:
21 DE NOVIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

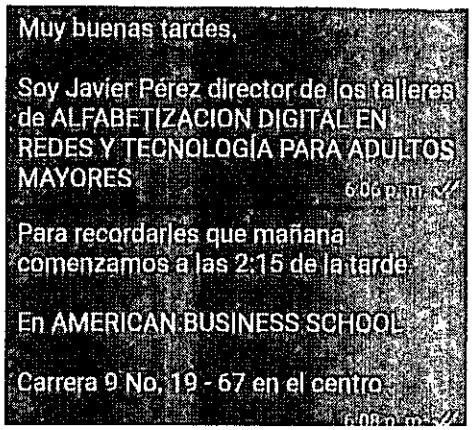
Contratista	**Francisco Javier Pérez Vega**						
Número del Contrato	***19160018-2025***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios	X	Apoyo		Contrato Obra labor.		
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Guantía		
Cargo:	***Apoyo logístico***						
Proyecto	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**						

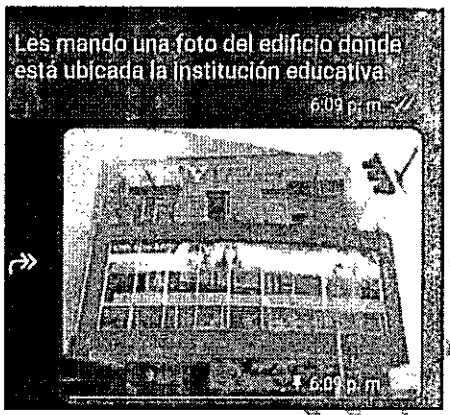
OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
1. Apoyar el plan general de trabajo establecido mediante el cronograma del proyecto en los talleres a realizar.	**1.1.** El día 21 de noviembre se les recordó la convocatoria previa de los invitados al proyecto a través de WhatsApp. **1.2.** El día 21 de noviembre, se apoyó al coordinador en llamadas telefónicas para confirmar la participación de los convocados.	1.1.1 Registro fotográfico 1.2.1 No aplica	Se da inicio al proyecto el día 21 de noviembre con el primer taller
2. Brindar apoyo en la ejecución de las actividades designadas en los talleres del proyecto	**2.1.** Se apoyó al equipo de trabajo en la preparación del salón y la logística respectiva el día 21 de noviembre para el primer taller **2.2.** Se apoyó al equipo de trabajo en la preparación del salón y la logística respectiva el día 25 de noviembre para el segundo taller **2.3.** Se apoyó al profesional encargado del taller en actividades con los asistentes en el primer taller del 21 de noviembre	2.1.1 Registro fotográfico 2.2.1 Registro fotográfico 2.3.1 Registro fotográfico 2.4.1 Formato SPP 2.5.1 Formato SPP 2.6.1 Registro fotográfico	Se realizaron las actividades de los dos talleres realizados

3. Apoyar en el registro de actividades e información de los beneficiarios del proyecto.	3.1 Se apoyó en la inscripción de cadà uno de los participantes del taller 1 del 21 de noviembre 3.2 Se repartió una botellita de agua a los participantes y colaboradores.del taller 2 del 25 de noviembre 3.3 Se apoyó repartiendo los refrigerios en el taller 2 del 25 de noviembre 3.4 Se apoyó en el diligenciamiento de los formatos de asistencia y alimentación del taller 1 del 21 de noviembre 3.5 Se apoyó en el diligenciamiento del formato de asistencia del taller 2 del 25 de noviembre 3.6 Reunión del equipo de trabajo para revisar las actividades de los dos talleres y los beneficiarios del proyecto el 25 de noviembre.		Se entregaron los refrigerios y se diligenciaron las planillas

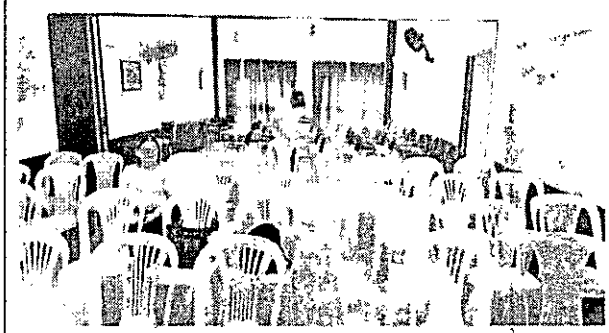
FRANCISCO JAVIER PÉREZ VEGA
Apoyo Logístico.

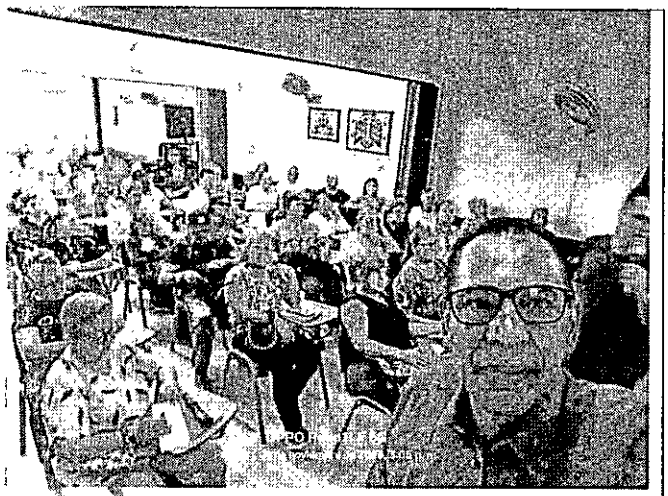
ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: NOVIEMBRE 21 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
Versión: 1	Vigencia: 2025



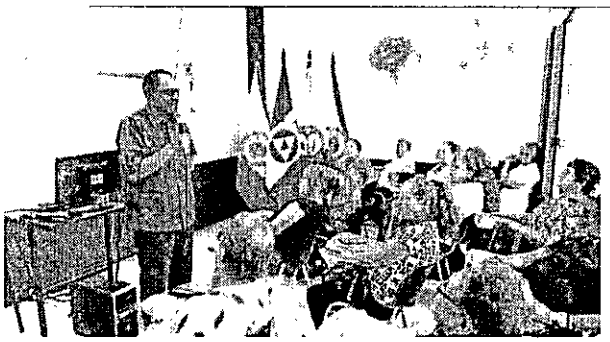


Obligación 1
Actividad ejecutada 1.1
Evidencia 1.1.1
Fecha. 21 de noviembre de 2025





Obligación 2
Actividad ejecutada 2.1
Evidencia 2.1.1
Fecha. 21 de noviembre de 2025



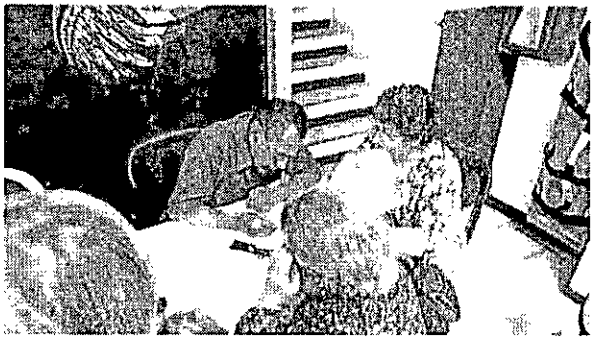
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: NOVIEMBRE 21 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

Versión: 1

Vigencia: 2025

Obligación 2
Actividad ejecutada 2.2
Evidencia 2.2.1
Fecha. 25 de noviembre de 2025



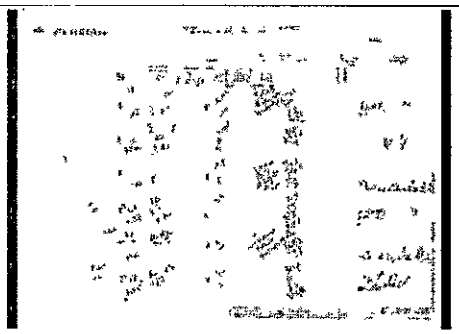
Obligación 2
Actividad ejecutada 2.3
Evidencia 2.3.1
Fecha. 21 de noviembre de 2025



Obligación 3
Actividad ejecutada 3.1
Evidencia 3.1.1
Fecha. 21 de noviembre de 2025



Obligación 3
Actividad ejecutada 3.2
Evidencia 3.2.1
Fecha. 25 de noviembre de 2025





Obligación 3
Actividad ejecutada 3.3
Evidencia 3.3.1
Fecha. 25 de noviembre de 2025

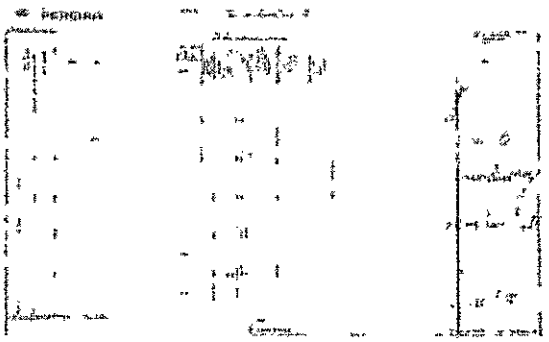
Obligación 3
Actividad ejecutada 3.4
Evidencia 3.4.1
Fecha. 21 de noviembre de 2025

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: NOVIEMBRE 21 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

Versión: 1

Vigencia: 2025



Obligación 3
Actividad ejecutada 3.5
Evidencia 3.5.1
Fecha. 25 de noviembre de 2025



Obligación 3
Actividad ejecutada 3.6
Evidencia 3.6.1
Fecha. 25 de noviembre de 2025

FRANCISCO JAVIER PÉREZ VEGA

Apoyo Logístico

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con exito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envio y pago de su planilla

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-01, 12:40:37 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA
CEDULA CIUDADANIA	CC 19160018
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077617976
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1971723660
Banco	(1051) BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 12.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 11.900	$ 0
N860903790	3114-11	ARL SURA	1	$ 500	$ 0
			SubTotales:	$ 12.400	$ 0
			Total a Pagar:		$ 12.400

2 Aeropuertos
2 Fallos

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 1401

Proveedor	FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA			**Fecha de compra**	**Fecha de Vencimiento**
Nit	19.160.018-7	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000	2025-12-01	2025-12-01
Dirección	CALLE 70 23B 17 SAN FERNANDO CUBA	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar sus servicios como Bachiller académico, para brindar acompañamiento en actividades operativas y de asistencia logística en el periodo del 27 de octubre al 26 de noviembre en el programa de cooperación religiosa	1.00	300,000.00	300,000.00

Valor en Letras:
Trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-01 por $ 300,000.00

Total Bruto	300,000.00
Total a Pagar	300,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764101097224 aprobado en 20251104 prefijo ASCF desde el número 1352 al 1000000 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 77ea6ba920458726599be731c393c4bcb43fa023bbfcb9cb362b56325a816a11e42ecf9c3a58d67f71c389f9aa10634f

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1445

Pagado a	FRANCISCO JAVIER PEREZ VEGA			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	19.160.018-7	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000		
Dirección	CALLE 70 23B 17 SAN FERNANDO CUBA	**Ciudad**	Pereira - Colombia	2025-12-01	Transferencia

El valor de **Trescientos mil pesos m/cte** 300,000.00

Concepto				**Valor**
Abono	DS-1401	Cuota 1	01/12/2025	300,000.00

Total COP 300,000.00

Observaciones:

DOCUMENTOS CONTRATISTA

Un (1) Profesional en el área del Conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas del núcleo Básico del Conocimiento Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, con experiencia profesional mínima de un (1) año relacionado en talleres de aprendizaje, quien deberá **realizar un taller con respecto a la Gestión de emociones para la vida personal y productiva "La era digital más amigable".**

CONTRATISTA. ALVARO MARTINEZ MEZA

C.C. 91.290.319

CEL. 320 688 6708

DIRECCIÓN. CARRERA No. 29-25 RA 6 70 23B 17 SAN FERNANDO CUBA

CORREO. ACCDORVAN73@GMAIL.COM

INICIO 21/11/2025

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

LISTADO DE DOCUMENTOS PARA CONTRATAR

VIGENCIA 2025

DOCUMENTO	SI APLICA	NO APLICA
CONTRATO	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	X	
HOJA DE VIDA ACTUALIZADA	X	
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	X	
CETIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL	X	
RUT ACTUALIZADO	X	
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	X	
TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)		
CERTIFICADO EXAMEN MEDICO LABORAL		X
ANTECENDENTE DE LA PROCURADURIA	X	
ANTECENDENTE DE LA CONTRALORIA	X	
ANTECEDENTES DE LA POLICIA	X	
MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
CARNÉ DE VACUNACIÓN (ENFERMERÍA)		X
CARNÉ MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (SI APLICA)		X
CERTIFICADOS DE AUTO RECONOCIMIENTO		X

Coordinadora taller
Alvaro Martinez
C.C. 91.290.319

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 91290319-2025

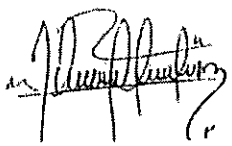
LINA VICTORIA IBÁNEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.25163494 de Pereira (Risaralda), actuando en representación legal de la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **ALVARO MARTINE MEZA** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 91.290.319, domiciliada en Pereira, Risaralda; y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR EL TALLER "GESTIÓN DE EMOCIONES PARA LA VIDA PERSONAL Y PRODUCTIVA, LA ERA DIGITAL MAS AMIGABLE", GARANTIZANDO LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA, FORMATIVA Y TÉCNICA DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS. LOS CUALES HACEN PARTE DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA IGLESIA CRISTIANA NUEVA NACIÓN A LA ALCALDÍA DE PEREIRA EN SU PROGRAMA COOPERACIÓN RELIGIOSA. CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL OBJETO: se estipulan los siguientes alcances: 1.** Planear, estructurar y facilitar el taller "Gestión de emociones para la vida personal y productiva. La era digital más amigable", asegurando que los contenidos se desarrollen de manera clara, pertinente y ajustada a los objetivos del proyecto. **2.** Brindar orientación técnica a los asistentes, resolviendo inquietudes y fortaleciendo sus competencias en los temas relacionados con el taller. **3.** Realización y entrega de un informe de obligaciones del contratista en medio digital, con cada uno de los soportes de seguimiento y las certificaciones del pago de las obligaciones de seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance. 2.Se realizarán los pagos oportunos de los aportes de seguridad social, conforme al decreto 1273 de 2018 de 23 de julio, establece en su "Articulo 3.2.7.2 Retención de aportes. Los contratantes públicos, privados o mixtos que sean personas jurídicas, los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica deberán efectuar la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, en los plazos establecidos en el artículo 3.2.2. 1 del presente decreto, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT del contratante. Parágrafo 1. La suma a retener será la que resulte de aplicar al Ingreso Base de Cotización (IBC) definido en el artículo 3.2.7.1 del presente decreto y los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan. Parágrafo 2. En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensual del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente". 3. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será el mes de noviembre y diciembre sin exceder el 31 diciembre del 2025. **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO**: El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($400.000),** la Asociación Ciudad Futuro pagará a el CONTRATISTA de la siguiente manera: un (1) acta por el valor total; previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su

aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA. RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta- **CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISION: El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 21 días del mes de noviembre del año 2025, en el Municipio de Pereira (Risaralda).



LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 25.163.494
Representante legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4
CONTRATANTE



ALVARO MARTINEZ MEZA
C.C. 91.290.319
Profesional
CONTRATISTA

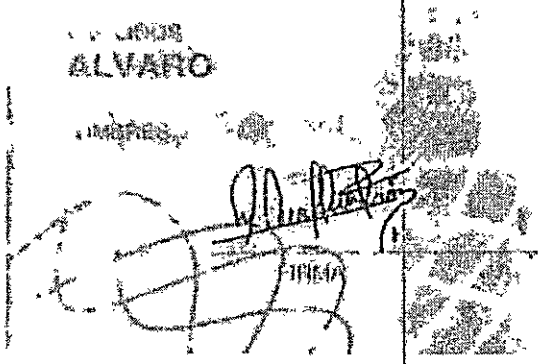
Proyectó. Andrés Molina - Contratista

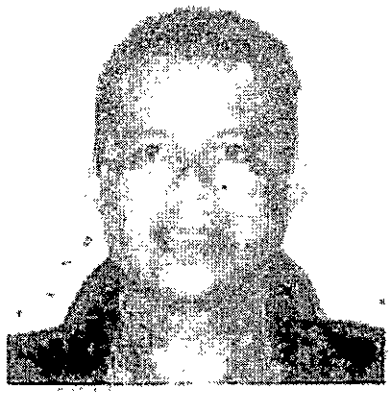
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

91.290.319

MARTINEZ MEZA

ALVARO







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1973
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

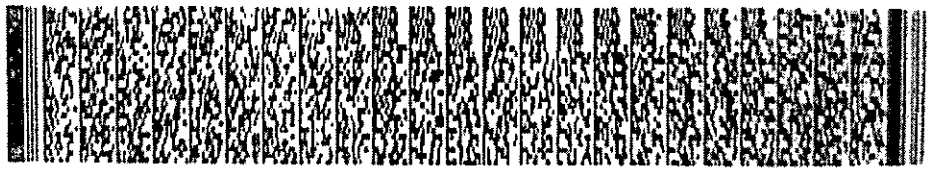
1.66 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

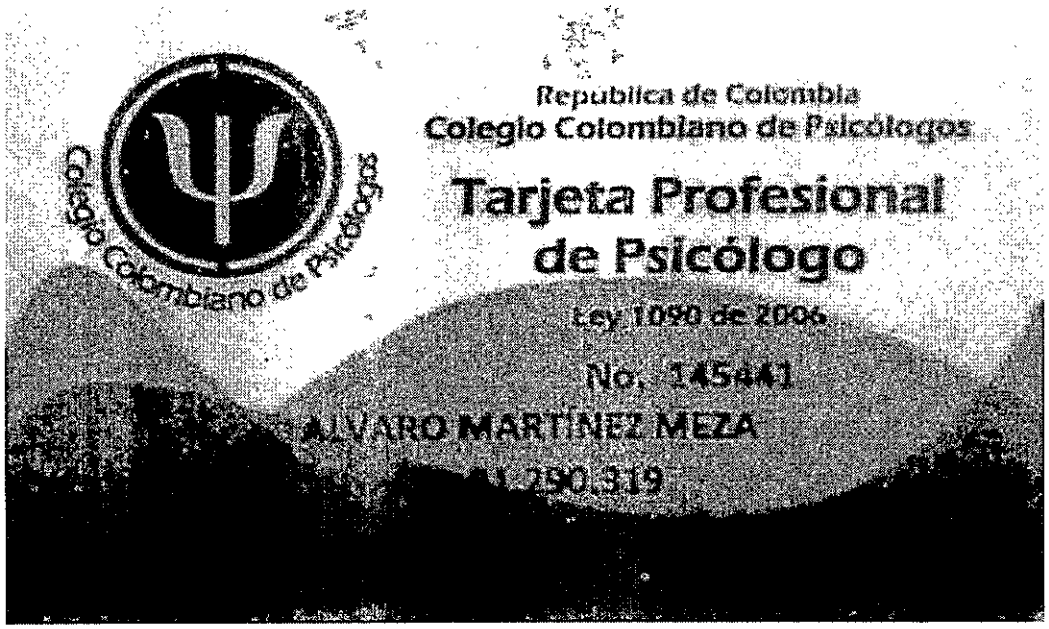
31-JUL-1991 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2300100-00577172-M 0001290319-20140526 0038793299A 2 6802884416





Alvaro
Martínez Meza

C.C. 91.290.319
320 688 67 08
WhatsApp 320 688 67 08
[illegible]@gmail.com
Carrera 9 # 19 - 67 Pereira

FORMACIÓN

2024
GESTIÓN DE LAS EMOCIONES EN EL AULA PEREIRA
Formación Especial para Educadores en Gestión de las Emociones en el Aula

2022
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA PEREIRA
Diplomado en Gestión de la Calidad y Auditoría Interna para IETDH bajo las normas ISO 9001 2015, NTC 19011, 5555, 5580 y 5581

2010
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA BOGOTÁ
Diplomado en Desarrollo Humano y Familia

2009
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA BOGOTÁ
Psicólogo

1993
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN BUCARAMANGA
Certificado de Aptitud Vocacional en la especialidad de Locutor de Radio y Televisión

EXPERIENCIA PROFESIONAL

01/03/2023 hasta la Fecha
DOCENTE CATEDRÁTICO AMERICAN BUSINESS SCHOOL
Psicólogo Orientador de Diplomados en Psicología Familiar y Salud Mental, Materias Técnicas y Transversales.

Móvil 312 242 74 51

1/09/2023 – 31/05/2024
AMERICAN BUSINESS SCHOOL PEREIRA | Risaralda
COORDINADOR ACADÉMICO

Coordinación y Secretaría Académica en el Instituto Técnico American Business School de Pereira con las siguientes funciones:

- Planeación y Evaluación Institucional
- Planeación y Programación Académica
- Selección, Contratación y Evaluación de Docentes
- Dirección y Supervisión de la Ejecución de las Actividades Académicas
- Elaborar la Nómina de los Docentes
- Participar, Dirigir y Supervisar la ejecución de las Actividades de Bienestar Estudiantil
- Realizar Inducciones a estudiantes y docentes sobre la plataforma Q10
- Levantar Actas de Grado y Actas Generales, archivándolas en los libros de Actas correspondientes
- Operar correctamente el Software Académico Q10 en la Gestión Académica, Administrativa y de Educación Virtual
- Otras inherentes al cargo

Móvil 312 242 74 51

PERFIL PROFESIONAL

Psicólogo Independiente
Terapia Cognitivo - Comportamental Individual y de Pareja
Terapia Sistémica.

Psicólogo con perfil gerencial y administrativo, con más de treinta años de experiencia en trabajo social, terapéutico, docente, comunicación social, conferencista, organización comunitaria, selección y administración de personal.

Experiencia adquirida en diferentes Instituciones y Entidades sin Ánimo de Lucro, Sector Público y Privado.

Director General, Capacitador, Conferencista, Líder, Organizador, Asesor, Mentor, Motivador, Conciliador, Comunicador, Reclutador, Encuestador, Evaluador.

APTITUDES

Con habilidades para trabajar en Equipo, Responsabilidad, Dinamismo, Enseñable, Honradez, Puntualidad, Sigo Instrucciones, Creatividad, Compromiso, Servicio, Asertividad, Cordialidad, Confiabilidad, Empatía, Adaptabilidad, Optimismo, Profesionalismo, Resiliencia, Amabilidad, Compañerismo, Espontaneidad, Excelencia, Lealtad, Perseverancia, Pragmatismo.

REFERENCIAS PERSONALES

SANDRA YAMILE PÁEZ VELASCO

- Contador Público
Tel: 316 702 29 28
Bucaramanga

ELIZABETH VANESSA CHAMORRO MORENO

- Comunicadora Social
Tel: 313 646 14 75
Pasto

17/04/2021 – 30/11/2021 y 29/01/2022 – 30/11/2022
ALCALDÍA CASABIANCA | Tolima
PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD MENTAL

Prestación de servicios profesionales para acompañar y asesorar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control en Salud Pública llevado por la dirección de Programas Sociales del Municipio de Casabianca Tolima.

- Escuela de Padres, Procesos de Formación y Prevención de consumo de SPA, Prevención del Embarazo en adolescentes en Colegios Públicos a alumnos de 6° - 11°, Padres de Familia, Docentes y Directivos en apoyo al Comité de Convivencia Escolar.
- Actividades de P y P como apoyo al PIC.
- Seguimiento a Pacientes y Familiares de personas con Epilepsia y Enfermedades Mentales.
- Dirección de la Línea de Atención Emocional.
- En el entorno institucional realizar articulación con las EAPB e IPS del municipio para promover acciones de atención primaria en salud mental a la población Víctima del conflicto armado en el ámbito urbano y rural.
- Realizar el acompañamiento a la población víctima del conflicto armado que requiere apoyo psicosocial, a través de la búsqueda institucional y comunitaria, socializar rutas de atención, en el entorno familiar y comunitario, en el ámbito rural y urbano.
- Información en salud mediante apoyo psicosocial a las personas en situación de discapacidad que lo requieran, en el ámbito rural y urbano y apoyo al entorno familiar.
- Conformación y fortalecimiento de redes de Apoyo y acompañamiento al comité de convivencia escolar del municipio según la ley 1620 del 2013, apoyando la canalización de los casos que requieran atención en salud mental en el entorno institucional, en el ámbito rural y urbano.

Móvil 310 202 18 11

01/05/2015 – 30/11/2017
NUEVA EPS | Pasto Nariño
Psicólogo Conferencista Capacitador

Profesional de Apoyo en capacitaciones, conferencias y talleres de clima laboral, atención al cliente, relaciones humanas, promoción y prevención en salud empresarial.

Móvil 300 594 56 88

01/06/2015 – 31/08/2015
Bateríca's | Pasto
Psicólogo

Selección, entrevistas y visitas domiciliarias; capacitación y motivación; atención personal, familiar y del desempeño laboral al personal y directivos de la empresa en todas y cada una de sus sedes en Pasto, Ipiales, Popayán, Armenia.

Móvil 318 802 05 16

01/08/2005 – 31/12/2005
ALCALDÍA CASABIANCA | Tolima
Técnico Administrativo

- Dirigir procesos de vinculación al Régimen Subsidiado en Salud y Novedades de las EAPB del Municipio en el marco del Plan de Atención Básico (PAB) en Salud.
- En el entorno institucional mediante 2 visitas a cada EAPB que opera en el Municipio controlar y vigilar que estas desarrollen los programas de Promoción y Prevención focalizados hacia la población víctima del conflicto con el fin de garantizar calidad en la prestación de los servicios y cobertura en estos programas.
- Promover que las EAPB gestionen el traslado efectivo de la atención en salud de la población víctima que proviene de otros municipios y departamentos al municipio receptor, mediante la solicitud de informes del estado en cuanto a traslados, portabilidad y movilidad de personas víctimas.

Móvil 310 202 18 11

01/02/1991 – 30/09/2014
IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA COLOMBIANA | Bucaramanga, Villavicencio, Casabianca y Pasto.

Director General

- Conferencista.
- Formación de liderazgo y equipos de trabajo.
- Organización y estructura institucional.
- Psicólogo, Asesoría personal de pareja y familiar, Asesoría Pre-matrimonial.
- Elaboración, Promoción y Ejecución de campañas publicitarias y de Formación Familiar, Programas de radio y participación en Programas de Televisión

Teléfono (6) 745 21 28

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona MARTINEZ MEZA,ALVARO, identificado(a) con CC 91290319 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS Empredeahorro No. 468617659 desde el 28 de noviembre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

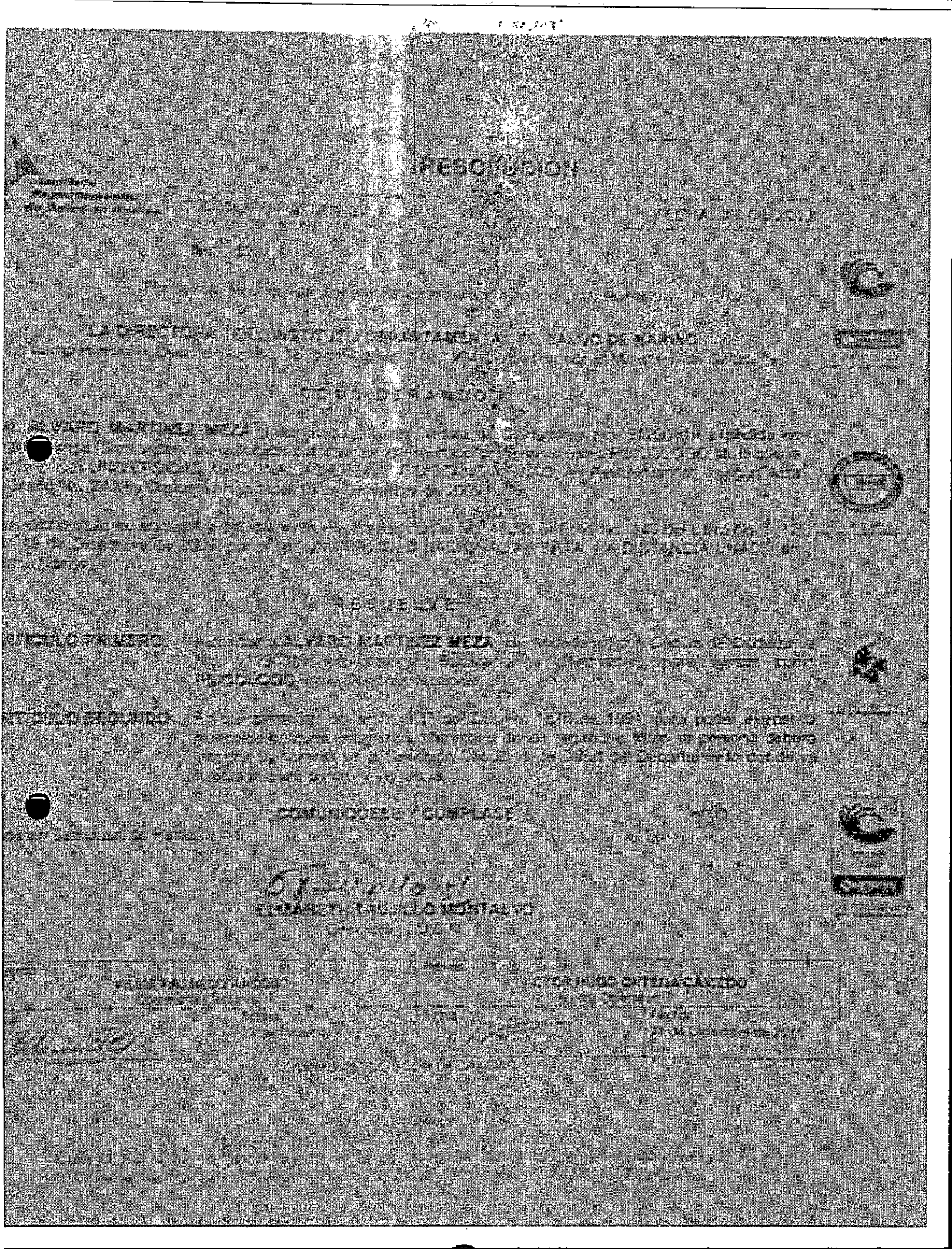
Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 28 de noviembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota



Pereira 15 de Junio del 2024

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TÉCNICO
AMERICAN BUSINESS SCHOOL CERTIFICA

Que, el Señor **ALVARO MARTÍNEZ MEZA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.290.319 de la ciudad de Bucaramanga, laboró en esta institución desde el 1° de Septiembre del 2023, hasta el 31 de Mayo del 2024 desempeñando el cargo de Coordinador Académico.

Que, de conformidad a las disposiciones establecidas en la legislación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y en coordinación a la estructura administrativa interna del Instituto American Business School; asumió simultáneamente las representaciones en el nivel académico y disciplinario, teniendo las siguientes funciones:

1. Colaborar con el Director en la planeación y evaluación institucional.
2. Dirigir la planeación y programación académica de acuerdo con los objetivos de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
3. Verificar hojas de vida, seleccionar, contratar y evaluar docentes para las diferentes asignaturas
4. Organizar a los profesores por horario, asignaturas y semestres.
5. Coordinar la acción académica con la de administración de alumnos y profesores.
6. Establecer canales y mecanismos de comunicación en interrelación con el cuerpo de docentes.
7. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas que se lleven a cabo en el instituto.
8. Dirigir la evaluación de rendimiento académico y adelantar acciones que permitan mejorar la retención estudiantil.

9. Elaborar la nómina mensual de los educadores y presentarla a la Dirección General para su aprobación.

10. Elaborar el horario general de clases, distribuir salones y facilitar insumos a los docentes.

11. Rendir periódicamente informe al Director del American Business School sobre los resultados de las actividades académicas programadas e informar los resultados.

12. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes velar por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y, materiales puestos a su disposición.

13. Participar, dirigir y supervisar la ejecución de las actividades de bienestar estudiantil.

14. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y alumnos.

15. Tener como base la dignidad del ser humano a la hora de tomar decisiones, cuando fuese necesario en las distintas reuniones y comités curriculares que se celebren con el cuerpo de docentes de la institución, y ser ecuánime con los mismos.

16. Controlar la entrada y salidas tanto de alumnos como docentes para la buena marcha de la Institución, autorizando los permisos cuando así se justifique por horas.

17. Realizar Inducciones al estudiantado y capacitaciones a los docentes; relacionadas al manejo de la plataforma Q10 y los parámetros Institucionales.

18. Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en planeamiento y programación en las distintas asignaturas y semestres.

19. Visitar periódicamente las clases de teoría y práctica de cada una de las especialidades, tanto de los Técnicos como de los diplomados al igual que los cursos de Inglés.

20. Controlar la asistencia y el cumplimiento de las funciones y deberes de los profesores.
21. Levantar Actas de Grado y Actas Generales, archivándolas en los libros de Actas correspondientes.
22. Promover la capacitación y actualización de los docentes a su cargo.
23. Operar correctamente el software académico Q10 en la gestión académica, administrativa y de educación virtual.
24. Participar activamente de los procesos de promoción, publicidad y ventas de los servicios educativos de la institución.
25. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas por el Director de acuerdo a la naturaleza del cargo.

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Atentamente,

Jorge Mario López J.
Director Administrativo
Cel. 312-242-7451

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA **CERTIFICACIONES** *SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO* CÓDIGO 200	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA **AÑO: 2022**

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA

CERTIFICA

Que, el señor **ÁLVARO MARTÍNEZ MEZA,** con cedula de ciudadanía No. 91.290.319 de Bucaramanga, laboró en el Municipio de Casabianca en calidad de contratista mediante Contrato de Prestación de Servicios No.068 del 17 de abril de 2021, cuyo objeto es : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR EL PROCESO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA LLEVADO POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA, TOLIMA,** desde el 17 de abril al 30 de noviembre de 2021.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado.

Dado en Casabianca Tolima, a los veinte (20) días del mes de enero de 2022.

MARÍA TERESA RIVERA AYALA
Secretaria General y de Gobierno

LA ALIANZA
Con Pasión por Colombia

Yo, HUMBERTO GUZMÁN mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.682.615 expedida en Planadas, Tol. con domicilio en la ciudad de Armenia, Quindío, obrando como Presidente y Representante Legal de la entidad denominada **IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA COLOMBIANA,** con sede en la ciudad de Armenia, Q. constituida por Escritura Pública No. 1.171 de Diciembre de 1.941 de la Notaría Primera del Circuito de esta ciudad, NIT. 890.000.091 1, con Personería Jurídica Especial por Resolución No. 977 del 23 de julio de 1996 emanada del Ministerio del Interior,

Certifico,

Que **ALVARO MARTÍNEZ MEZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía 91.290.319 de Bucáramanga (Santander) laboró por varios años en nuestra institución, fue Director de la sede en Pasto desde mayo del año 2006, ejerció dentro de sus funciones como Psicólogo en período comprendido desde Enero de 2010 hasta el 31 de Agosto de 2014.

En constancia de lo anterior se firma y sella en la ciudad de Armenia, Quindío, a los 16 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016).

Rev.
HUMBERTO GUZMÁN
C.C. 6.682.615 de Planadas, Tolima
Presidente y Representante Legal
I.A.C.Y.M.C.

977 DE 23 DE JULIO DE 1996

Armenia Quindío Colombia

ALIANZALAS.COM

IGLESIA ALIANZA CRISTIANA & MISIONERA COLOMBIANA
Personería Jurídica Especial Resolución N°977 del 23 de Julio de 1996 Nt.890.000.091-1
Carrera 10 N° 16-30 Av. Idema Esquina Pasto- Nariño
Telefax 7364680 - 3206886707 E-mail pastoralianz@hotmail.com

Yo, **JULIO CÉSAR PÉREZ RODRIGUEZ** Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 98.382.453 de la ciudad de San Juan de Pasto y en calidad de Director del Centro Familiar Restauración, Iglesia Alianza Cristiana & Misionera Colombiana de San Juan de Pasto,

CERTIFICO QUE:

El Señor **ALVARO MARTÍNEZ MEZA,** Identificado con Cédula de Ciudadanía N°91.290.319 de la ciudad de Bucaramanga; laboró como Director general de nuestra comunidad desde el 1° de Mayo de 2006 hasta el 31 de Agosto de 2014, cumpliendo además con funciones de asesoría familiar, cursos prematrimoniales y dictando conferencias de formación y restauración sistémica.

Dado en San Juan de Pasto el 1° de septiembre de 2014.

JULIO CÉSAR PÉREZ
C.C. N° 98.382.453.
Director
I.A.C&.M.C
Pasto

Republica de Colombia
Departamento del Tolima

Municipio de Casabianca
Alcaldía Popular
NIT 890.702.021 7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO MUNICIPAL DE CASABIANCA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que el señor ALVARO MARTINEZ MEZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 91.290.319 de Bucaramanga, prestó sus servicios al Municipio de Casabianca como TÈCNICO ADMINISTRATIVO Desde el 1 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Se expide a solicitud del Interesado para retiro de Cesantías Definitivas.

Dada en el Despácho de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Socio Económico Municipal de Casabianca Tolima, a los Veintiún (21) días del mes de Julio de 2006

JAIME PÁEZ PALMA
Secretario de Despácho Municipal

Instituto Técnico

American Business School

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Cumplimos tus Sueños

Desde 1984

Con licencia Nº 3051 del 08 de septiembre de 2009

CERTIFICA QUE:

Alvaro Martinez Meza

Asistió a la formación especial para educadores en:

GESTIÓN DE LAS EMOCIONES EN EL AULA

Dado en Pereira a los 2 días del mes de julio de 2024

C.E.O.

COORDINACIÓN

UniGermana

Fundación Universitaria Colombo Germana

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA

HACE CONSTAR QUE:

Álvaro Martínez Mesa

C.C. 91.290.319

ASISTIÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA INTERNA PARA IETDH BAJO LAS NORMAS ISO 9001 2015, NTC 19011, NTC 5555, NTC 5580 Y NTC 5581 CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS TEORICO PRÁCTICAS.

Jessica Giraldo C.

DIRECTORA DE SEDE PEREIRA

COORDINADOR DE REGISTRO
SEDE PEREIRA

Para constancia, se firma en Pereira - Risaralda, el día (22) veintidós del mes de diciembre de 2022.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936816791

(415)7707212489984(8020) 000001493681679 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 1 2 9 0 3 1 9	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía	1 3	9 1 2 9 0 3 1 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Santander	6 8	Bucaramanga	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	MEZA	ALVARO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda	6 6	Pereira	0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 29 25

42. Correo electrónico doralvamia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 8 8 6 7 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 0 0 2 0 4	7 2 2 0	2 0 0 8 1 0 0 1		8 2 9 9		2 4 6 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

42- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos, sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUICENO GALEANO CONSUELO

985. Cargo Analista V

Fecha generación documento PDF: 03-09-2025 06:14:18PM

RECIBIDO EN GESTIÓN
RECIBIDO EN GESTIÓN

República de Colombia

Instituto de Ciencias de la Comunicación

Santafé de Bogotá, D. C. Teléfonos 2845823 - Apdo. Aéreo 033755

Confiere a:

Alvaro Martinez Meza

El Presente

D i p l o m a

Por cuanto cursó y aprobó Estudios de Radiodifusión de acuerdo con normas del Ministerio de Comunicaciones y que constituyen el curso:

Locutor Profesional

Pablo Rojas Bernal
Director

José Omar Oviedo Martinez
Coordinador

Bucaramanga, Diciembre 23 de 1.991

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Certifica Que:

Álvaro Martínez Meza

C.C.91.290.819

Curso aprobó el Diplomado "Desarrollo Humano y Familia" realizado bajo la modalidad de Educación a Distancia en el CEAD de Pasto, del 26 de septiembre de 2009 al 20 de febrero de 2010, con una intensidad de 204 horas.

Bogotá, julio de 2012

Patricia Illera Pacheco.
Gerente de Relaciones Interinstitucionales

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Alvaro Martinez Meza

C.C. No. 91290319 de Bucaramanga (Sder.)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo

Registro M.E.N. 3274

Dado en Bogotá D.C., el día 19 del mes de Diciembre de 2009

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 2138 Fecha 19 - 12 - 2009 Registro de Diploma Nº 15291, Libro 12, Folio 140

Secretario General

46235

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

LA SUSCRITA DECANA DE LA ESCUELA
DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES - ECSAH

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la Resolución Número 3461 de diciembre 30 de 2003, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Psicología y según el Acta Número 0010 de 2007 del Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, el Programa de Psicología de la UNAD, tiene un énfasis de formación disciplinar y profesional en el área Social Comunitaria.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).

CONSTANZA ABADIA GARCIA

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

UN

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Teniendo en cuenta que

Lloyro Martinez Meza

C.C. No. 91290840 de Bucaramanga (Santander)

cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

Psicólogo

Dado en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Diciembre de 2003

Rector

Secretaria General

Resolución de Reconocimiento No. 2857 de 2003 - 12 - 2003

Secretario de Estado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284618842

PIB
13:06:28

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO MARTINEZ MEZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91290319:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 13:08:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91290319
Código de Verificación	91290319251119130800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:09:30 PM horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91290319**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MEZA ALVARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el numero de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/11/2025 01:17:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91290319** y Nombre: **ALVARO MARTINEZ MEZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126833981** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Medellín, 20 de november de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que ALVARO MARTINEZ MEZA identificado(a) con cédula de ciudadanía 91290319 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 21/11/2025 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO N900415283

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1823001 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL RISARALDA

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1823001 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1823001 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1823001

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 20/11/2025 9.11 PM

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ALVARO MARTÍNEZ MEZA

Cargo

PROFESIONAL TALLERISTA

PERIODO:
21 DE NOVIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**ALVARO MARTÍNEZ MEZA**					
Número del Contrato	**91290319-2025**					
Tipo de contrato	Prestación de servicios	**X**	Apoyo		Contrato Obra labor.	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	Tallerista Profesional					
Proyecto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.					

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

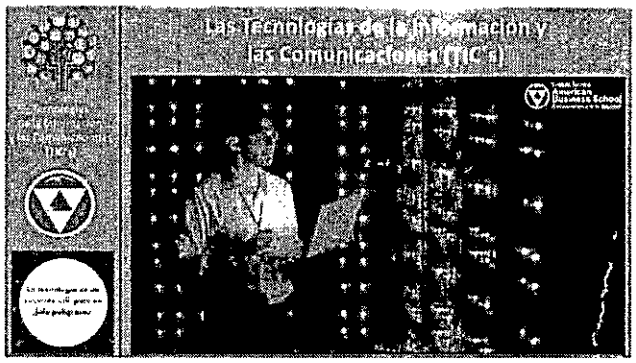
INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
1. Planear, estructurar y facilitar el taller "Gestión de las Emociones para la vida personal y productiva. La era digital amigable", asegurando que los contenidos se desarrollen de manera clara, pertinente y ajustada a los objetivos del proyecto.	1.1. Se preparó y estructuró el taller Motivacional "Gestión de las Emociones para la vida personal y productiva. La era digital más amigable" con el objetivo de promover la inclusión social y adaptación tecnológica en personas de la tercera edad. 1.2. Se realiza la socialización del taller el 21 de noviembre del 2025.	1.1.1 Presentaciones P.P. 1.2.1 Registro Fotográfico	Se logró la preparación y ejecución del taller
2. Brindar orientación técnica a los asistentes, resolviendo inquietudes y fortaleciendo sus competencias en los temas relacionados con el taller.	2.1. Se brindó orientación técnica de manera participativa por medio de preguntas y debates acerca de la pertinencia de las TIC´s en personas de la tercera edad.	2.1.1 Registro Fotográfico	Se logró la orientación y resolución de inquietudes de los asistentes al taller.

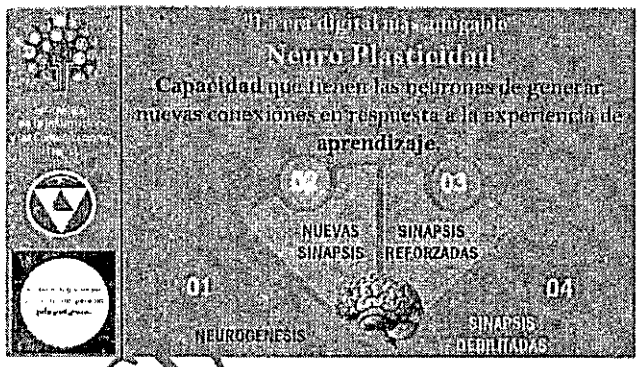
Ps. Alvaro Martínez Meza
C.C. 91.290.319
T.P. 145441

Tallerista
Álvaro Martínez Meza

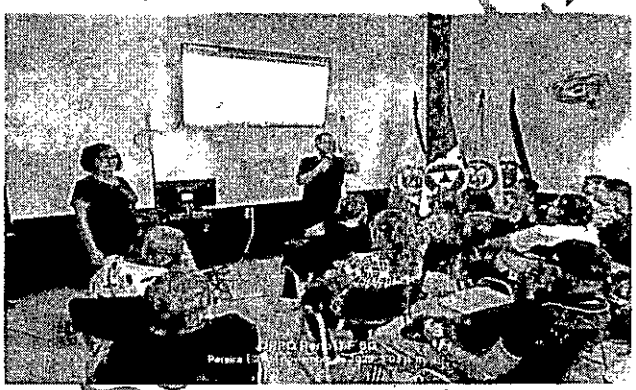
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: NOVIEMBRE 21 A 26 DE NOVIEMBRE DE 2025**
Versión: 1	Vigencia: 2025



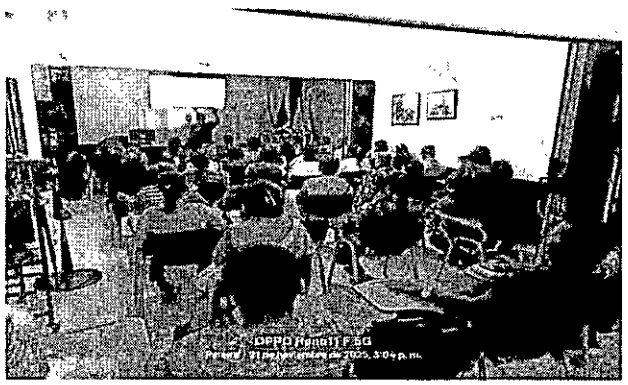
Obligación 1
Actividad ejecutada 1.1
Evidencia 1.1.1
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicada a la tercera edad
Álvaro Martínez M.
Fecha: 21 de noviembre del 2025
Lugar: Instituto Técnico American Business School.



Obligación 1
Actividad ejecutada 1.1
Evidencia 1.1.1
Motivación Neuro Plasticidad en la tercera edad.
Álvaro Martínez M.
Fecha: 21 de noviembre del 2025
Lugar: Instituto Técnico American Business School.



Obligación 1
Actividad ejecutada 1.2
Evidencia 1.2.1
Socialización Taller TIC´s aplicadas
Álvaro Martínez M.
Fecha: 21 de noviembre del 2025
Lugar: Instituto Técnico American Business School.



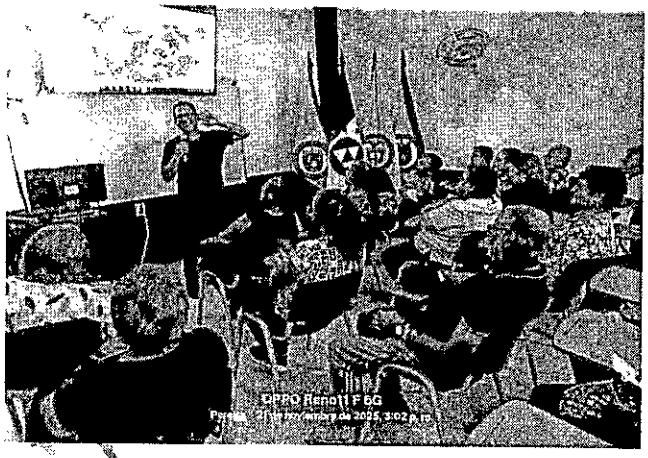
Obligación 1
Actividad ejecutada 1.2
Evidencia 1.2.1
Socialización Taller TIC´s aplicadas
Álvaro Martínez M.
Fecha: 21 de noviembre del 2025
Lugar: Instituto Técnico American Business School.Taller

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: NOVIEMBRE 21 A 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
Versión: 1	Vigencia: 2025



Obligación 2
Actividad ejecutada 2.1
Evidencia 2.1.1
Orientación Técnica preguntas y debate
Álvaro Martínez M.
Fecha: 21 de noviembre del 2025
Lugar: Instituto Técnico American Business School

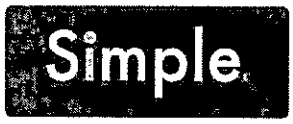


Obligación 2
Actividad ejecutada 2.1
Evidencia 2.1.1
Orientación Técnica preguntas y debate
Álvaro Martínez M.
Fecha: 21 de noviembre del 2025
Lugar: Instituto Técnico American Business School.

Ps. Alvaro Martínez Meza
C.C. 91.290.319
T.P. 145441

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima o le comprobante como soporte del envío y pago de su planilla



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-01, 01:17:11 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	ALVARO MARTINEZ MEZA
CEDULA CIUDADANIA	CC 91290319
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077625783
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1971854347
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 13.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 7.600	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 6.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 300	$ 0
			SubTotales:	$ 13.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 13.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 1402

Proveedor	ALVARO MARTINEZ MEZA		
Nit	91.290.319-8	**Teléfono**	(606) 3206886708 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 6 No. 29-25,	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha de compra	**Fecha de Vencimiento**
2025-12-01	2025-12-01

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar sus servicios Profesional en el área del Conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas del núcleo Básico del Conocimiento en el periodo del 27 de octubre al 26 de noviembre en el programa de cooperación religiosa	1.00	400,000.00	400,000.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-01 por $ 400,000.00

Total Bruto	400,000.00
Total a Pagar	400,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764101097224 aprobado en 20251104 prefijo ASCF desde el número 1352 al 1000000 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.2834
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1446

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	ALVARO MARTINEZ MEZA				
NIT	91.290.319-8	**Teléfono**	(606) 3206886708 - Ext. 000	2025-12-01	Transferencia
Dirección	CARRERA 6 No. 29-25,	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

El valor de **Cuatrocientos mil pesos m/cte** 400,000.00

		Concepto		Valor
Abono	DS-1402	Cuota 1	01/12/2025	400,000.00

Total COP 400,000.00

Observaciones:

DOCUMENTOS CONTRATISTA

Un (1) Profesional en el área del Conocimiento de Ingeniería y afines del núcleo Básico del Conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, con experiencia profesional mínima de un (1) año, y/o un Tecnólogo en sistemas énfasis en herramientas de tecnológicas y app y experiencia laboral como mínima de un (1) año. Quien se encargará de realizar los siguientes talleres: **1- Introducción a la era digital, 2- Introducción a las Redes Sociales. 3- Comunicación Efectiva en Redes Sociales, 4- Configuración y Uso B4- Configuración y Uso Básico de las Plataformas-5- Fotografía y Video para Redes Sociales.**

CONTRATISTA. ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ

C.C. 1.014.657.227

CEL. 311 404 8217

DIRECCIÓN. DIAGONAL 29A No. 1A-36

CORREO. robertcarvajal05@gmail.com

INICIO 21/11/2025

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

LISTADO DE DOCUMENTOS PARA CONTRATAR

VIGENCIA 2025

DOCUMENTO		SI APLICA	NO APLICA
CONTRATO		X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA		X	
HOJA DE VIDA ACTUALIZADA		X	
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA		X	
CETIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL		X	
RUT ACTUALIZADO		X	
CERTIFICADOS DE ESTUDIO		X	
TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)			
CERTIFICADO EXAMEN MEDICO LABORAL		X	
ANTECENDENTE DE LA PROCURADURIA		X	
ANTECENDENTE DE LA CONTRALORIA		X	
ANTECEDENTES DE LA POLICIA		X	
MEDIDAS CORRECTIVAS		X	
CARNÉ DE VACUNACIÓN (ENFERMERÍA)			X
CARNÉ MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (SI APLICA)			X
CERTIFICADOS DE AUTO RECONOCIMIENTO			X

Tecnologo Tallerista.
Robert Carvajal
C.C. 1.014.657.227

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1014657227-2025

LINA VICTORIA IBÁNEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.25163494 de Pereira (Risaralda), actuando en representación legal de la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ** mayor de edad.identificado con cédula de ciudadanía No. 1014657227, domiciliada en Pereira, Risaralda; y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO, PARA DICTAR Y DESARROLLAR LOS TALLERES (INTRODUCCIÓN A LA ERA DIGITAL, INTRODUCCIÓN A LAS REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN EFECTIVA EN REDES SOCIALES, CONFIGURACIÓN Y USO BÁSICO DE LAS PLATAFORMAS, FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA REDES SOCIALES) GARANTIZANDO LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA, FORMATIVA Y TÉCNICA DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS. LOS CUALES HACEN PARTE DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA IGLESIA CRISTIANA NUEVA NACIÓN A LA ALCALDÍA DE PEREIRA EN SU PROGRAMA COOPERACIÓN RELIGIOSA. CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL OBJETO: se estipulan los siguientes alcances:** **1.** Planear, estructurar y facilitar los talleres, asegurando que los contenidos se desarrollen de manera clara, pertinente y ajustada a los objetivos del proyecto. **2.** Brindar orientación técnica a los asistentes, resolviendo inquietudes y fortaleciendo sus competencias en los temas relacionados en los diferentes talleres. Deberá promover la participación y el aprendizaje significativo.**3.** Realización y entrega de un informe de obligaciones del contratista en medio digital, con cada uno de los soportes de seguimiento y las certificaciones del pago de las obligaciones de seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance. 2.Se realizarán los pagos oportunos de los aportes de seguridad social, conforme al decreto 1273 de 2018 de 23 de julio, establece en su "Articulo 3.2.7.2 Retención de aportes. Los contratantes públicos, privados o mixtos que sean personas jurídicas, los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica deberán efectuar la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, en los plazos establecidos en el artículo 3.2.2. 1 del presente decreto, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT del contratante. Parágrafo 1. La suma a retener será la que resulte de aplicar al Ingreso Base de Cotización (IBC) definido en el artículo 3.2.7.1 del presente decreto y los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan. Parágrafo 2. En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensual del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente". 3. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será el mes de noviembre y diciembre sin exceder el 31 de diciembre del 2025. **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO**: El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000),**

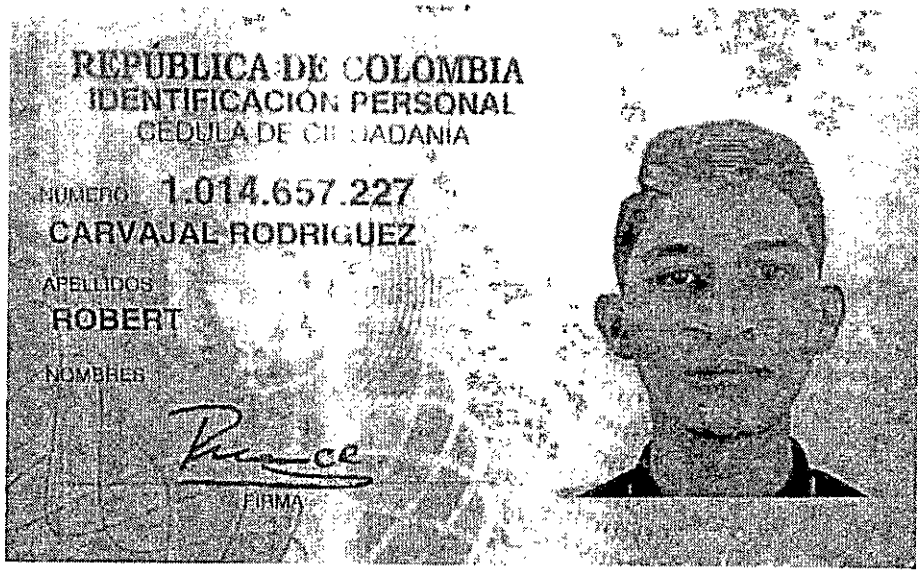
la Asociación Ciudad Futuro pagará a el CONTRATISTA de la siguiente manera: pagará los talleres realizados durante el mes de noviembre y los talleres realizados durante el mes de diciembre previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA. RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta- **CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISION: El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los (21) días del mes de noviembre del año 2025, en el Municipio de Pereira (Risaralda).

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494
Representante legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4
CONTRATANTE

ROBERT CARVAJAL RODRIGEZ
C.C. 1.014.657.227
Tecnólogo
CONTRATISTA

Proyectó. Andrés Molina - Contratista


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.014.657.227
CARVAJAL RODRIGUEZ
APELLIDOS
ROBERT
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-2004
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
18-ABR-2022 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Carvajal	Rodriguez	Robert

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1014657227	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1014657227 D.M. 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 04 AÑO 2004	DIAGONAL 29A 1A 36			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	RISARALDA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	DOSQUEBRADAS		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3114048217	EMAIL	robertcarvajal05@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2020

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SÍ ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		ANALISIS Y DESAROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	12	2023	
PREGRADO	3	X		COMERCIO INTERNACIONL	11	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3113895714	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	06	Año 2024	Día	23	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ANALISTA DE SISTEMAS	DEPENDENCIA: AREA DE SISTEMAS E INFORMATICA					DIRECCIÓN: CARRERA 8 26 79					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: MAPI ES MODA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3206969813	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	07	Año 2023	Día	30	Mes	04	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: APOYO TECNICO HARDWARE Y SOFTW	DEPENDENCIA: INFORMATICA HARDWARE Y SOFTWAR					DIRECCIÓN: CALLE 17 8 79 local 32-33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: LA AGENCIA PUBLICIDAD SAS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3188938004	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	09	Año 2023	Día	29	Mes	02	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ANALISTA MANTENIMIENTOEQUIPOS	DEPENDENCIA: DESARROLLO/MANTENIMIENTO SOFTW					DIRECCIÓN: CARRERA 4 17 31					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABRICA DE CHORIZOS DE LA ABUELA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3137497888	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 305_13 ANALISTA DE INFORMACION	*DEPENDENCIA* AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 74 23						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD trabajador independiente			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3146345594	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 47-14:DISEÑO Y DESARROLLO DE S	*DEPENDENCIA* DESARROLLADOR WEB					*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 0 0 0 La empresa era 100% remota						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pereira 17 de enero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Validado por Francy Yulieth Marin Uran

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pereira, 17 de enero de 2025

Ciudad y fecha

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PEREIRA, **20/11/2025**
RISARALDA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1014657227**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488445415760**
Fecha de apertura	**22/05/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Tienda MixTop

Dosquebradas, 05 de diciembre de 2022

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, yo Snadra Rodriguez, certifico que Robert Carvajal Rodriguez con cedula de ciudadania 1014657227, trabajó desde el 01/01/2022 hasta 30/11/2022, como Desarrollador Web.

Extiendo esta constancia para los fines que convengan a la interesada y quedo a su disposicion para cualquier pregunta que pueda surgir.

Sandra Rodriguez
3146345594
Dueña

LA AGENCIA
ESTUDIO

Pereira, 16 de mayo de 2024

A quien corresponda:

Por este medio hacemos constar que el Sr. Robert Carvajal Rodriguez, presto sus servicios en esta empresa desde 01/09/2023 hasta 30/02/2024, y se desempeñó en el área de servicios en Mantenimiento del soflware y hardware.

La presente constancia de trabajo se expide a petición de la parte interesada y para los fines y efectos que al solicitante convengan.

Atentamente,

José Cubillos

NIT 1126246600-4
Gerente General
La Agencia Estudio Creativo

Cel. 3167001399
laagenciaprcolombia@gmail.com

Pereira, 14 de diciembre de 2023

CHORIZOS DE LA ABUELA

CONSTANCIA

La empresa **CHORIZOS DE LA ABUELA** deja constancia que el señor **Robert Carvajal Rodríguez** con Cedula de Ciudadanía No. 1.014.657.227, realizo practicas SENA en nuestra empresa desde el 01 de Enero del 2023 hasta el 30 de Junio del 2023, como **Analista y desarrollador de sistemas de información.**

Se expide esta constancia a solicitud del interesado a los catorce días del mes de diciembre del 2023.

Atentamente,

Diana Espinosa Colorado
C.C. 33.916.795
Representante lega

Powered by CamScanner

MARIA DEL PILAR GARCIA- MAPI ES MODA

CERTIFICA

Que el señor **ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.014.657.227**, tuvo vínculo laboral con la empresa desde el 01 de julio de 2023 al 30 de abril de 2024, desempeñando el cargo de mantenimiento de software y hardware. Su retiro de la empresa fue voluntario y no presento anotaciones en su hoja de vida.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GARCIA
CC 65.762.915
CEL: 3206969813

Certificación No. 0271

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1014657227 de BOGOTA D.C CUNDINAMARCA celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.** PCCNTR. 6404259 de junio **2024**
Objeto:	Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión, para el desempeño asistencial de actividades técnicas, implementación y configuración de soluciones tecnológicas para los usuarios de la infraestructura tecnológica de la Entidad.
Plazo de Ejecución:	Seis (06) meses y (17) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Catorce (14) de junio de 2024.
Fecha de Terminación:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2024
Termino de Ejecución:	Seis (0) meses y (17) días
Valor:	El valor total del presente contrato es máximo de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($16.761.522), con una asignación mensual por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($2.552.516)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Realizar la instalación y configuración de sistemas informáticos, aplicaciones de negocio y sistemas operativos. 2. Ofrecer asistencia directa a los usuarios en las sedes regionales y centros de formación, resolviendo problemas de hardware, software y redes de telecomunicaciones. 3. Registrar, priorizar y gestionar incidencias reportadas por los usuarios, así como atender solicitudes de servicio relacionadas con componentes de servicio ofimáticos y demás infraestructura tecnológica. 4. Actualizar la documentación técnica de sistemas, equipos y redes en las sedes regionales y centros de formación, incluyendo registros de configuración, procedimientos

de mantenimiento y resolución de problemas. 5. Ejecutar actividades programadas de mantenimiento para asegurar el funcionamiento óptimo de los equipos y sistemas tecnológicos, además de intervenir rápidamente en caso de fallos o averías. 6. Ofrecer orientación básica a los usuarios sobre el uso adecuado de los equipos y sistemas tecnológicos, àsí como proporcionar recomendaciones para mejorar la eficiencia y seguridad en el uso de la tecnología. 7. Colaborar en la implementación y despliegue de nuevos servicios, redes o actualizaciones tecnológicas, minimizando el impacto en las operaciones. 8. Interactuar con los proveedores externos de servicios y equipos tecnológicos para resolver problemas o gestionar solicitudes que requieran soporte especializado. 9, Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes. Priorizar las necesidades y requerimientos de los usuarios finales al proporcionar soporte técnico en el sitio, asegurando una experiencia positiva para el cliente en cada interacción y buscando activamente soluciones que satisfagan sus necesidades y expectativas. 10. Mantener un registro actualizado del inventario de equipos tecnológicos en las sedes regionales y centros de formación, asegurando la disponibilidad de recursos y facilitando la planificación de mantenimiento y actualizaciones. 11. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan a la naturaleza del contrato

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 23 días del mes de diciembre de 2024

Firmado digitalmente por Andres Gomez Calderon

ANDRES GOMEZ CALDERON
Subdirector
Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA

Proyecto: Diego Londoño Pineda
Cargo: Apoyo administrativo.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141066445680

(415)7707212489984(8020) 000014106644568 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1014657227	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 16	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1014657227

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Risaralda 66	Pereira 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARVAJAL	RODRIGUEZ	ROBERT	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Siglas

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Risaralda 66	Dosquebradas 170

41. Dirección principal: DG 29 A # 1 A - 36

42. Correo electrónico: robertcarvajal05@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3114048217	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2024 04 01						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 20-11-2025 07:03:40PM

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Institución Educativa
Nuestra Señora de Guadalupe

Dosquebradas - Risaralda

Insa. Dane No. 166170000949

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Dosquebradas, a los 09 días del mes de diciembre del año 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado Undécimo de Educación Media Académica de la Jornada Diurna, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe, aprobada hasta nueva visita, desde el nivel de Educación Preescolar, Básica y Media, según Resolución No. 1474 del 26 de noviembre de 2018, emanada de la Secretaría de Educación del Municipio de Dosquebradas, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica siguiendo los lineamientos de la Ley 115/94, el Decreto 1075 de 2015 y 1290 de 2009 de la jornada de la mañana.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes, se comprobó que alcanzaron la totalidad de los desempeños establecidos en el plan de estudios, como aparece en los respectivos registros académicos de la Institución, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al Graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación, se relaciona a continuación:

Robert Carvajal Rodríguez

T.I. No. 1.014.657.227 de Dosquebradas, Risaralda

Es fiel copia tomada del Acta General No. 071 de fecha 09 de diciembre de 2020, que consta de 68 estudiantes graduados, comienza con el nombre de Arias González Jhoan Felipe y termina con el nombre de Zapata Hidalgo Juan Sebastian.

Firmada Por: Esp. Orlando Millán Triana (Rector) y Paola Yamán Gómez (Secretaria)

Dada en Dosquebradas, Risaralda a los 09 días del mes de diciembre de 2020.

Esp. Orlando Millán Triana
C.C. No. 7.251.752 de Pto. Boyacá
Rector

Paola Yamán Gómez
C.C. No. 24.066.335 de Dosquebradas
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa
Nuestra Señora de Guadalupe

Dosquebradas - Risaralda

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 1474 del 26 de noviembre de 2018, emanada por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Dosquebradas

Confiere a:

Robert Carvajal Rodríguez

Identificado (a) con T.I. N°. 1.014.657.227 de Dosquebradas, Risaralda

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I.

Esp. Orlando Millán Triana
C.C. N°. 7.251.752 de Pto Boyacá
Rector

Paola Yohan Gómez
Paola Yohan Gómez
C.C. N°. 34.066.565 de Dosquebradas
Secretaria

Anotado al Folio N°. 055 Acta General de Graduación N°. 071 Libro No. 01

Dado en Dosquebradas, Risaralda a los 09 días del mes de diciembre de 2020

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, 2150 del 5 de diciembre de 1995 y 1075 del 26 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 1014657227

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

COMERCIO INTERNACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Dosquebradas, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Liliana López L.

LILIANA LOPEZ LOPEZ
Subdirectora (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

58225322 - 04/12/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308001847798TI1014657227C.

REGIONAL RISARALDA

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ identificado(a) con Tarjeta de Identidad No 1014657227 de Dosquebradas, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
COSTEAR LA CADENA DE APROVISIONAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN LOGÍSTICO.	4.5 A	120
DILIGENCIAR LOS DOCUMENTOS SEGÚN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS A NIVEL INTERNO Y EXTERNO.	4.5 A	140
EFECTUAR LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES COMERCIALES SEGÚN ACUERDOS ENTRE LAS PARTES.	4.5 A	160
OPERAR LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SEGÚN NORMAS Y POLÍTICAS INTERNAS Y EXTERNAS.	4.5 A	130
ORGANIZAR LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SEGÚN NORMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS A NIVEL INTERNO Y EXTERNO.	4.5 A	140
PROCESAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE MANEJOS DE INFORMACIÓN.	4.5 A	140
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4.5 A	5

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308001847798TI1014657227N.

SENA

REGIONAL RISARALDA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	EVAL	I.H.
	4.5 A	880

Se expide en Dosquebradas. a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Liliana López L.

LILIANA LOPEZ LOPEZ

Subdirectora (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308001847798TI1014657227N.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1014657227

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

En testimonio de lo anterior se firma el presente Titulo en Barranquilla, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

73898120 - 15/12/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002282135CC1014657227C.

SENA

REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1014657227 de Pereira, realizó y aprobó el programa de TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
ANALIZAR LOS REQUISITOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACION.	4.5 A	400
APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE, DE ACUERDO CON EL REFERENTE ADOPTADO EN LA EMPRESA.	4.5 A	200
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÒN INFORMÁTICA.	4.5 A	600
DISEÑAR EL SISTEMA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DEL CLIENTE.	4.5 A	350
ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.	4.5 A	120
IMPLANTAR LA SOLUCIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA SU OPERACIÓN.	4.5 A	360
PARTICIPAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.	4.5 A	140
PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL	4.5 A	180
PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	4.5 A	5

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002282135CC1014657227N.

SENA

REGIONAL ATLÁNTICO

	EVAL	I.H.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880

Se expide en Barranquilla. a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS

SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002282135CC1014657227N.

REGIONAL ATLÁNTICO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 73898120 - 15/12/2023

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ. Con Cédula de Ciudadanía No. 1014657227

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

En constancia de lo anterior se firma la presente en Barranquilla. a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002282135CC1014657227A.

Resolución R2024026982
del 26/06/2024

COPNIA

TECNOLOGIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ

ID 1014657227

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL - AUXILIAR
023567-0725636 ATL

https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=023567-0725636%20ATL

SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.
NIT : 900827895-1 - SEDE PRINCIPAL
LSST No. 463-15, Habilitación No. 6600102626

Calle 23 # 6-17, Pereira - Risaralda
Teléfono : 315 4973648
info@sysseguridadysaludeneltrabajo.com
www.sysseguridadysaludeneltrabajo.com

HC No. 1014657227 Orden Servicio No. 1108829

OPTOMETRÍA OCUPACIONAL

Fecha de Examen	2024-05-23 08:07:43	**Orden Servicio No.**	**1108829**
Tipo de Examen	Pre-Ingreso		
Énfasis en	Cardiovascular, Osteomuscular		
Ciudad	PEREIRA (Risaralda)		
Empresa Convenio	Persona Natural		
Empresa Usuaria	Persona Natural		

II. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos	ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ		**No. Identificación**	CC 1014657227	
Sexo	Masculino	**Grupo Étnico**	Ninguna de las anteriores		
Nacionalidad	Colombia	**Fecha Nacimiento**	2004-04-05	**Edad**	20 años
Estado Civil	Soltero	**Composición Familiar**	4 personas		
Nivel Educativo	Tecnológica	**Profesión u Oficio**	ANALISIS DE SISTEMAS		
Ciudad	DOSQUEBRADAS (Risaralda)				
Dirección Residencia	DIAGONAL 28A #8-30 SANTA ISABEL			**Estrato**	1
Zona de Residencia	Urbana	**Localidad/Comuna**			
Teléfonos	3114048217				
Correo Electrónico	ROBERTCARVAJAL05@GMAIL.COM				
Discapacidad	Sin Discapacidad	**Tiene certificado de discapadidad?**	No Aplica		
EPS	Salud Total	**ARL**	- No Tiene -	**AFP**	- No Tiene -
Acompañante/Responsable	No Registra				



III. INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar	CONTRATISTA	**Área de Trabajo**	SENA
Factores de Riesgo Visual para el cargo a desempeñar	Suministrados por el trabajador		
Exposición a Factores Riesgo Visual	SI	**Uso de Elementos de Protección Visual**	No
Pantalla Computador			

IV. ANTECEDENTES OCUPACIONALES DE RIESGO VISUAL

Empresa	Cargo	Tiempo	Expuesto a Riesgo Visual	Uso Elementos Protección Visual

V. ANTECEDENTES FAMILIARES

Hipertensión Arterial	Negativo.	**Diabetes**	Negativo.
Triglicéridos	Negativo.	**Tiroides**	Negativo.
Artritis	Negativo.	**Otros**	Negativo.
Observaciones			

VI. ANTECEDENTES PERSONALES

Generales	**HTA**	Negativo	**Diabetes**	Negativo	**Triglicéridos**	Negativo
	Tiroides	Negativo	**Artritis**	Negativo	**Otro**	Negativo
Oculares	**Glaucoma**	Negativo	**Pterigio**	Negativo	**Chalazion**	Negativo
	Catarata	Negativo	**Ciguria Refractiva**	Negativo		
Observaciones						

VII. SINTOMATOLOGÍA ACTUAL

Mala Visión Lejana	No	Mala Visión Próxima	No	Lagrimeo	No	Cansancio Visual	No
Ardor	No	Cefaléa	No	Prurito	No	Secreación	No
Hiperemia	No	Fotofobia	No	Desviación Ocular	No	Resequedad	No
Observaciones							

VIII. EXAMEN OPTOMÉTRICO

Corrección Habitual	Fecha Último Control Visual	No recuerda			Usa lentes con fórmula	No	
	Tipo de Lentes			Frecuencia de Uso			
	Lensometría - Ojo Derecho			Lensometría - Ojo Izquierdo			
Agudeza Visual	Visión Lejana	Sin corrección	Ojo Derecho	20/20	Ojo Izquierdo	20/20	
		Con corrección	Ojo Derecho		Ojo Izquierdo		
	Visión Próxima	Sin corrección	Ojo Derecho	0.50M	Ojo Izquierdo	0.50M	
		Con corrección	Ojo Derecho		Ojo Izquierdo		
Estado Motor	Visión Lejana	Exoforia					
	Visión Próxima	Exoforia					
	Punto Próximo de Convergencia	8 centimetros					
Examen Externo	Ojo Derecho	SEGMENTO ANTERIOR SANO					
	Ojo Izquierdo	SEGMENTO ANTERIOR SANO					
Oftalmoscopia	Ojo Derecho	FONDO DE OJO NORMAL					
	Ojo Izquierdo	FONDO DE OJO NORMAL					
Retinoscopia	Ojo Derecho	+0.50			Ojo Izquierdo	+0.50	
Subjetivo con Fórmula Final	Ojo Derecho	0.00	Visión Lejana	20/20	Visión Cercana	0.50M	
	Ojo Izquierdo	0.00	Visión Lejana	20/20	Visión Cercana	0.50M	
Visión Cromática	Normal						
Visión Profundidad	Normal						
Visión Periférica	Normal						

IX. DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal CIE-10	Z010 - Examen de ojos y de la vision
Tipo	Confirmado Nuevo

No.	Ojo	Descripción

X. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Recomendaciones	Se recomienda Uso de protección visual adecuada al riesgo, Control optométrico anual
Observaciones	

Firma Especialista

VALERIA CARMONA QUINTERO
Registro No.: Pendiente actualizar

Firma del Usuario

ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ
CC.: 1014657227

Laboratorio Clínico

Dra. Angela M. Vargas Jiménez

BACTERIÓLOGA

Universidad Católica de Manizales

FECHA :	*jueves, 23 de mayo de 2024*
NOMBRE:	**ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**1.014.657.227**
ENTIDAD :	*SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S*

Quimica sanguinea

DETALLES	RESULTADO	V. NORMALES
Glucosa	84 mg/dl	70 - 100
Colesterol	144 mg/dl	Hasta 200
Col HDL	55 mg/dl	Sup a 45
Col LDL	67.2 mg/dl	108 - 188
Col VLDL	21.8 mg/dl	20 - 30
Triglicéridos	109 mg/dl	Hasta 200
Ácido Úrico	mg/dl	M: 2.4 - 5.7 H: 3.4 - 7.0

DETALLES	RESULTADO	V. NORMALES
N. Urelco	mg/dl	8 - 22
Creatinina	mg/dl	M: 0.5 - 1.1 H: 0.7 - 1.3
B.I	mg/dl	
B.D	mg/dl	Hasta 0.25
B.T	mg/dl	Hasta 1.0
T.G.O	u/l	Hasta 40
T.G.P	u/l	Hasta 45

OBSERVACION: *Indice Arterial 2.6*

Hematología

DETALLES	RESULTADO		V. NORMALES
Hemoglobina		grs%	M: 12.3 - 15.3 H: 14.0 - 17.5
Hematocrito		%	M: 36 - 45 H: 42 - 50
Leucocitos		xmm3	4.000 - 10000
Neutrófilos		%	40 - 60
Linfocitos		%	20 - 40
Monocitos		%	2 - 8
Eosinofilos		%	1 - 4

DETALLES	RESULTADO		V. NORMALES
Basófilos		%	0.5 - 1
Cayados		%	
VSG		mm/h	M: 0 - 29 H: 0 - 22
Plaquetas		xmm3	150.000 - 400.000
TP		seg.	
TPT		seg.	
INR			

Carrera 6ª No. 22 – 48 Cons. 104
Centro Médico Ortocentro
Teléfono: 606 335 09 98 Pereira

labclinicoangelavargas@hotmail.com
Celular: 315 536 20 54

SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.
NIT : 900827895-1 - SEDE PRINCIPAL
LSST No. 463-15, Habilitación No. 6600102626

Calle 23 # 6-17, Pereira - Risaralda
Teléfono : 315 4973648
info@sysseguridadysaludeneltrabajo.com
www.sysseguridadysaludeneltrabajo.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en			Tipo Evaluación Énfasis		Orden Servicio No.
2024-05-23	PEREIRA (Risaralda)			Pre-Ingreso, Cardiovascular, Osteomuscular		1108829
Nombres y Apellidos				Identificación		Sexo
ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ				CC 1014657227		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre Rh	Peso	Talla	Índice Masa Corporal	
2004-04-05	20 años	A+	59 kilogramos	175 centimetros	19.27	
Dirección Residencia				Teléfonos		
DIAGONAL 28A #8-30 SANTA ISABEL				3114048217		
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria		
CONTRATISTA		Persona Natural		Persona Natural		

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2024-05-23. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Audiometría Ocupacional (2024-05-23), Optometría Ocupacional (2024-05-23), Glucosa En Suero, Lcr U Otro Fluido Diferente A Orina (2024-05-23), Perfil Lipídico (2024-05-23)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.
Cardiovascular: Riesgo Bajo
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Biomecánico.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dra. Edna Viviana Castañeda Castillo
Registro No.: RM 1025 1998
LSST.: LSSt 251054-2021

Firma del Usuario
ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ
CC.: 1014657227

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/lk5z4qmx-op5e-uj61-glcm-7aj9g73wr8py
Fecha Impresión: 2024-05-23 14:11:46 513866

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión	Realizado en			Tipo Evaluación	Examen	Orden Servicio No.
2024-05-23	PEREIRA (Risaralda)			Pre-Ingreso, Cardiovascular, Osteomuscular		1108829
Nombres y Apellidos				**Identificación**		**Sexo**
ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ				CC 1014657227		Masculino
Fecha Nacimiento	**Edad**	**Tipo Sangre**	**Rh**	**Peso**	**Talla**	**Índice Masa Corporal**
2004-04-05	20 años	A+		59 kilogramos	175 centimetros	19.27
EPS		**ARL**			**AFP**	
Salud Total		- No Tiene -			- No Tiene -	
Cargo a desempeñar		**Empresa**			**Empresa Usuaria**	
CONTRATISTA		Persona Natural			Persona Natural	

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario



Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2024-05-23, el médico especialista Dra. Edna Viviana Castañeda Castillo generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA.

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
Persona Natural

Firma del Usuario
ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ
CC.: 1014657227
Fecha de recibido:

SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.
NIT : 900827895-1 - SEDE PRINCIPAL
LSST No. 463-15, Habilitación No. 6600102626

Calle 23 # 6-17, Pereira - Risaralda
Teléfono : 315 4973648
info@sysseguridadysaludeneltrabajo.com
www.sysseguridadysaludeneltrabajo.com

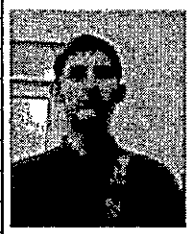
HC No. 1014657227 Orden Servicio No. 1108829

AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL

Fecha de Examen	2024-05-23 07:00:15	**Orden Servicio No.**	**1108829**
Tipo de Examen	Pre-Ingreso		
Énfasis en	Cardiovascular, Osteomuscular		
Ciudad	PEREIRA (Risaralda)		
Empresa Convenio	Persona Natural		
Empresa Usuaria	Persona Natural		

I. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos	ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ			**No. Identificación**	CC 1014657227
Sexo	Masculino	**Grupo Étnico**	Ninguna de las anteriores		
Nacionalidad	Colombia	**Fecha Nacimiento**	2004-04-05	**Edad**	20 años
Estado Civil	Soltero	**Composición Familiar**	4 personas		
Nivel Educativo	Tecnológica	**Profesión u Oficio**	ANALISIS DE SISTEMAS		
Ciudad	DOSQUEBRADAS (Risaralda)				
Dirección Residencia	DIAGONAL 28A #8-30 SANTA ISABEL			**Estrato**	1
Zona de Residencia	Urbana	**Localidad/Comuna**			
Teléfonos	3114048217				
Correo Electrónico	ROBERTCARVAJAL05@GMAIL.COM				
Discapacidad	Sin Discapacidad	**Tiene certificado de discapadidad?**	No Aplica		
EPS	Salud Total	**ARL**	- No Tiene -	**AFP**	- No Tiene -
Acompañante/Responsable	No Registra				



II. INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar	CONTRATISTA	**Área de Trabajo**	SENA
Descripción Cargo	MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE		
Turno de Trabajo	Diurno	**Rango Salarial**	Menor a 2 SMMLV
Factores de Riesgo Auditivo para el cargo a desempeñar	Desconoce		
Exposición a Factores Riesgo Auditivo	No	**Uso de Elementos de Protección Auditiva**	No

III. ANTECEDENTES OCUPACIONALES DE RIESGO AUDITIVO

Empresa	Cargo	Tiempo	Expuesto a Riesgo Auditivo	Uso Elementos Protección Auditiva

IV. ANTECEDENTES AUDITIVOS FAMILIARES

Niega

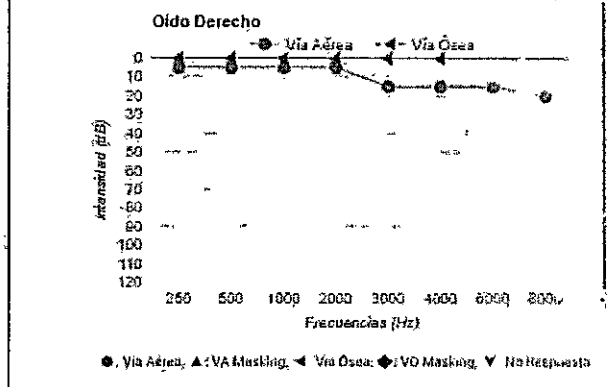
V. ANTECEDENTES PERSONALES

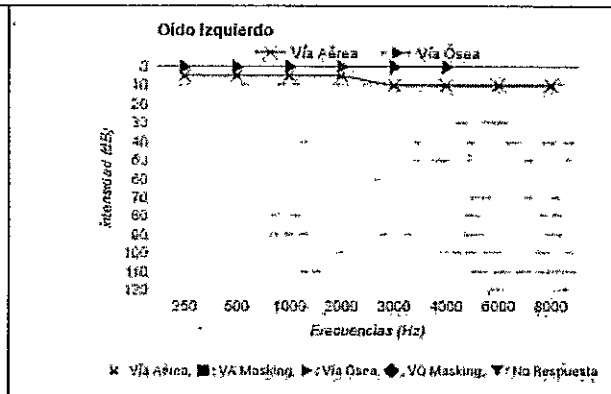
Generales	**Hipertensión Arterial**	Negativo	**Diabetes**	Negativo	**Parálisis Facial**	Negativo	
	Rinitis	Negativo	**Rubeola**	Negativo	**Sarampion**	Negativo	
	Paperas	Negativo	**Trauma Craneo Encefálico**	Negativo	**Otro**	Negativo	
Otológicos	**Otitis Repetitiva**	Negativo	**Hipoacusia**	Negativo	**Tinnitus**	Negativo	
	Cirugia Oido	Negativo	**Prurito**	Negativo	**Ototóxicos**	Negativo	
	Problemas de Equilibrio	Negativo					
Ruido Extralaboral	**Servicio Militar**	Negativo	**Auriculares**	Positivo	**Motociclismo**	Negativo	
	Tejo	Negativo	**Uso armas de fuego**	Negativo			
Observaciones	CONTROL EN 1 AÑO						

VI. EXAMEN AUDIOMETRÍA

Fecha Última Audiometría	No-Recuerda	**Resultado**					
Reposo auditivo para la prueba actual	Si	**Tiempo del reposo auditivo**	12 Horas	**Tiempo de Exposición a Ruido**	0 Horas		
Uso de cabina	Si	**Equipo para la prueba actual**	AMPLIVOX240	**Fecha Última Calibración**	2023-05-16		
Otoscopia	**Oído Derecho**	Normal					
	Oído Izquierdo	Normal					
Marcar audiometría actual como Audiometría Base?	Si						

Audiogramas





Resumen de Frecuencias Audiometría Actual	Intensidad	Frecuencias (Hz) 250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	Promedio Tonos Puros (5,1,2,3)
	Oído Derecho - Vía Aérea	5	5	5	5	15	15	15	20	7.5dB
	Oído Derecho - Vía Ósea	0	0	0	0	0	0			
	Oído Izquierdo - Vía Aérea	5	5	5	5	10	10	10	10	6.3dB
	Oído Izquierdo - Vía Ósea	0	0	0	0	0	0			

M: Masking, **NR:** No Respuesta

VII. DIAGNÓSTICO AUDIOLÓGICO

Diagnóstico Principal CIE-10	Z011 - Examen de oidos y de la audicion
Tipo	Confirmado Nuevo

Oído Derecho	Según GATISST, Audición Normal.
Oído Izquierdo	Según GATISST, Audición Normal.
Interpretación Audiometria	Normal bilateral
Comparación con audiometría de base	No se realiza comparación

VIII. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Recomendaciones	Ninguna
Observaciones	Ninguna

Tatiana Martinez A.

Firma Especialista

Dra. Tatiana Martínez Arboleda
Registro No.: 1903197
L.S.O.: 08240

Firma del Usuario

ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ
CC.: 1014657227

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284722692

PIB
19:13:34

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014657227:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 19:15:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014657227
Código de Verificación	101465722725112019151O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:16:22 PM horas del 20/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1014657227**

Apellidos y Nombres: **CARVAJAL RODRIGUEZ ROBERT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano. 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2025 07:18:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014657227** y Nombre: **ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126942153** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ

PERIODO:
21 DE NOVIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ**						
Número del Contrato	***1014657227-2025***						
Tipo de contrato	Prestación de servicios	**X**	Apoyo		Contrato Obra labor.		
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía		
Cargo:	***Coordinador***						
Proyecto	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO, PARA DICTAR Y DESARROLLAR LOS TALLERES (INTRODUCCIÓN A LA ERA DIGITAL, INTRODUCCIÓN A LAS REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN SOCIALES, CONFIGURACIÓN Y USO BÁSICO DE LAS PLATAFORMAS, FOTOGRAFÍA Y VIDEO PARA REDES SOCIALES) GARANTIZANDO LA ADECUADA EFECTIVA EN REDES IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA, FORMATIVA Y TÉCNICA DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS. LOS CUALES HACEN PARTE DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA IGLESIA CRISTIANA NUEVA NACIÓN A LA ALCALDÍA DE PEREIRA EN SU PROGRAMA COOPERACIÓN RELIGIOSA.						

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
1. Planear, estructurar y facilitar los talleres, asegurando que los contenidos se desarrollen de manera clara, pertinente y ajustada a los objetivos del proyecto.	1.1 Se planifica y se estructura el contenido de los talleres, permitiendo unas diapositivas de fácil comprensión, con el objetivo que el tema sea comprendido de la mejor manera, pensando así mismo en la práctica del taller, donde no se enfoca solamente en teoría sino pensando en que la práctica es lo mejor para que el tema sea comprendido correctamente.	1.1.1 Registro Fotográfico	Se evidencia una clara comprensión de los diferentes temas enseñados hasta el momento, permitiendo recibir comentarios positivos sobre el contenido del taller y de la práctica que viene acompañada, se logra el objetivo que la información sea clara para los asistentes.
2. Brindar orientación técnica a los asistentes, resolviendo inquietudes y fortaleciendo sus competencias	2.1 Se brinda la asistencia pertinente a los asistentes del taller, una orientación pertinente a cada uno, preguntando si había inquietudes y sabiendo si todo había quedado claro, con el din de lograr una comprensión general del tema y que puedan aprender algo nuevo.	2.1.1 Registro Fotográfico	Se evidencia una reacción positiva por parte de los asistentes, los cuales mencionaron que se sentían acompañados y felices por el acompañamiento, ya que lo que querían era aprender, y se sentían en confianza en

en los temas relacionados en los diferentes talleres. Deberá promover la participación y el aprendizaje significativo.			preguntar cualquier inquietud, se evidencio gracias a la orientación personalizada que nadie se fue con dudas ya que al ser personalizada se resuelven todas las preguntas.
3. Realización y entrega de un informe de obligaciones del contratista en medio digital, con cada uno de los soportes de seguimiento y las certificaciones del pago de las obligaciones de seguridad social.	3.1 Se realiza de manera oportuna el informe con las evidencias que sustentan el trabajo realizado en el taller, donde también se realiza el pago al día de la seguridad social y todo lo requerido para la ejecución del contrato.	3.1.1 Registro Fotográfico	Se logra presentar el informe con satisfacción, permitiendo ver lo realizado en el taller, cumplimento también con los documentos del contrato.

ROBERT CARVAJAL RODRIGUEZ

Tallerista.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: NOVIEMBRE 21 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025**
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
OBLIGACIÓN 1 Fecha: noviembre 25 de 2025 Evidencia 1.1.1	OBLIGACIÓN 1 Fecha: noviembre 25 de 2025 Evidencia 1.1.2
	
OBLIGACIÓN 2 Fecha: octubre 25 de 2025 Evidencia 2.1.1	OBLIGACIÓN 2 Fecha: octubre 25 de 2025 Evidencia 2.1.2

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO